

DESDE EL VIERNES SE TRABAJARA SOLO ENTRE LAS 8 Y LAS 17 HORAS

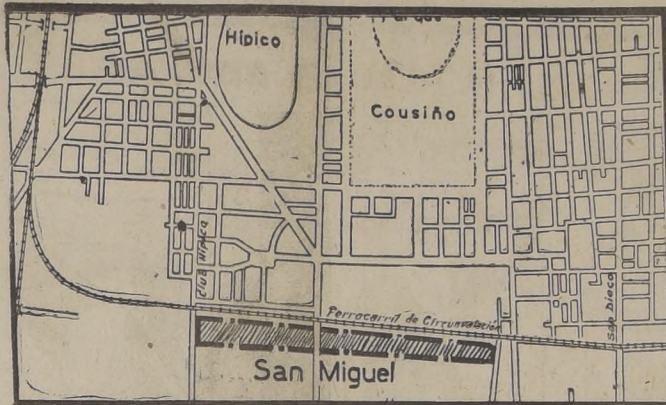
Entregados terrenos para poblaciones de emergencia

20 mil metros cuadrados en deslinde de Comunas de Santiago y San Miguel

Los propósitos de S. E. el Presidente de la República, de dotar de viviendas de emergencia a un sector importante de la población de Santiago, que no tiene prácticamente donde vivir, se han concretado en realidad.

Ayer se cursó un decreto que lleva las firmas de S. E., del Ministro de Tierras, don Humberto Aguirre Doolan, del Subsecretario señor Luis Brucher Encina, por el cual se traspasan a la Caja de la Habitación todos los terrenos fiscales que continúan con el Zanjón de la Aguada, y que tienen una superficie de 20 mil metros cuadrados, predios que serán destinados a construcción de poblaciones obreras definitivas y de emergencia.

Don Luis Brucher Encina, Subsecretario de Tierras y Colonización, nos manifestó anoche que con la firma del decreto referido, se daba un paso definitivo para realizar los propósitos del Primer Mandatario. Agregó que la Caja de la Habitación, de acuerdo con el Plano Regulador de San Miguel (PASA A LA PAGINA 12)



La parte grisada corresponde a la zona de 20 hectáreas cedida a la Caja de la Habitación para construir poblaciones obreras definitivas y de emergencia.

El comercio deberá cerrar sus puertas a las 19 horas

AVISOS LUMINOSOS SOLO PODRAN ENCENDERSE DESPUES DE LAS 21

EL RACIONAMIENTO NO AFECTARA A INDUSTRIA

El próximo viernes 16 comenzará, en las provincias de Santiago y Valparaíso, el racionamiento de la energía eléctrica. Se necesita economizar 19.000 KW. diarios.

La ciudad de Santiago se dividirá en sectores en los cuales no habrá energía eléctrica un día a la semana, entre las 7 y las 21 horas, como ya lo hemos anunciado.

Los avisos luminosos no podrán encenderse sino después de las 21 horas.

Las oficinas comerciales, profesionales, públicas, bancarias, etc., trabajarán únicamente entre 8 y 17. Así el centro de Santiago quedará también afecto al racionamiento.

El comercio cerrará sus puertas a las 19 horas.

Se tomará el mes de mayo en curso como índice del consumo máximo de luz eléctrica de los particulares, sancionándose el consumo superior a ese máximo con multas y aun con la suspensión del servicio.

El racionamiento no afectará a la industria y no debe dar margen para que se disminuya el salario de los obreros o se les pague menos horas de trabajo.

HOY SE DICTA EL DECRETO Las anteriores son las ideas fundamentales aprobadas ayer por el Consejo de Ministros y estarán contenidas en el decreto por el cual se impondrá el racionamiento, el que será redactado hoy por los Ministros del Interior, Economía y Trabajo y el Director General de Servicios Eléctricos.

LO QUE SE DIJO EN EL CONSEJO DE MINISTROS Este grave problema del racionamiento de la energía (PASA A LA PAGINA 12)

SE EXTRAERA PETROLEO EN ZONA DE PEDERNALES

Las faenas comenzarán a fines del mes

A fines de mes se iniciarán las faenas de exploración de petróleo en la zona Pedernales, ubicada en la provincia de Atacama.

Estamos en situación de informar en forma exclusiva que el Ministerio de Economía y Comercio tiene ya estudiados los diversos puntos en donde se harán las perforaciones, y sólo faltan pequeños detalles para dar comienzo a

las obras, que, a juzgar por los reconocimientos superficiales practicados, permiten asegurar que tendrán tanto o más valor que los propios pozos de Springhill.

Entrevistado por "LA NACION" un ingeniero de minas que ha efectuado estudios en la zona de Pedernales, nos manifestó que dicha zona petrolífera es de incalculable riqueza.

COMISION REORGANIZADORA DEL COMISARIATO SE CONSTITUYO AYER

constituyó ayer a las 17.15 la comisión reorganizadora del Comisariato General de Asistencia y Precios, bajo la presidencia del Subsecretario de Economía y Comercio, señor Alvaro Baltra. Forman la comisión Arnaldo Giudice C., Exequiel Jiménez y don Antonio González, y estudiará la reestructuración de los servicios y la calificación de su personal.

Por otra parte, el Primer Mandatario pidió a los Ministros de Hacienda, Economía y Agricultura, la adopción de medidas para evitar que falten abastecimientos de productos alimenticios en las oficinas salitreras.

El mismo decreto del Ministro de Economía, señor Luis Bossay, que nombra la citada comisión, declara que todo el personal queda en calidad de interino, mientras se estudia la reestructuración. Queda exceptuado de esta medida, el Comisario General, señor Exequiel Jiménez.

Por las 15 horas, la comisión hará una visita de inspección al Comisariato General, imponerse personalmente de su actual organización.

SE CELEBRARA ANIVERSARIO DEL BERNARDO B. ARANA

El tradicional almuerzo del Centro de Alumnos del Internado Barros Arana se efectuó a las 13 horas del día 21, en celebración del aniversario de la fundación del mismo.

Las ediciones se reciben en la oficina del Internado Barros Arana, calle 22046 y en el estudio de la Señora Ramírez, Infante 22, teléfono 48517.



Don Arnaldo Giudice

NO HAY DIVISAS PARA AUTOS DE LUJO

GUERRA CONTRA LAS "COLAS" INJUSTAS INICIA "LA NACION"



Esta fotografía fué captada por nuestro repórter gráfico ayer, a las 16.30 horas, frente a la boletería de un teatro del centro. La Empresa Teatral sólo empezó a atender al público a las 17.30 horas.

Contra las "colas" injustas como estas, LA NACION inicia desde hoy una energética campaña. Indudablemente la "cola" es una expresión de cultura cuando ella obedece a una necesidad imperiosa; pero, continuamente vemos en Santiago el desagradable espectáculo de interminables colas de hombres, mujeres niños que son víctimas del tráfico negligente en la atención del público o de organismos comerciales y particulares, pudiendo evitar estas situaciones no lo hacen, en desprecio absoluto de sus propios clientes o consumidores.

En los Bancos, en los Teatros, en las Cajas de Previsión, en las Cajas de Crédito

IMPUESTO A LA PLUSVALIA Y REAJUSTES DE CAPITALES

MAYORES RECURSOS A LA PRODUCCION

Ya están en plena aplicación gran parte de las medidas contra la inflación que anunció en la Cámara de Diputados el Ministro de Hacienda, don Germán Picó Cañas. Las de carácter financiero que tienen íntima relación con ese problema, están ya redactadas. Así, se han adoptado ya todas las referentes al equilibrio presupuestario. También está listo el decreto que da una nueva estructura al sistema de cobro de impuestos, en forma que permitirá realizarlo en mejores condiciones. Estas son declaraciones que hizo ayer, en Consejo de Gabinete el Ministro de Hacienda, señor Picó Cañas.

No hay fatiga tributaria, agregó el Ministro. Sólo existe fatiga entre los que pagan los tributos, pues existen muchas decenas de miles de contribuyentes que evaden su pago.

También están listos los proyectos de leyes sobre impuesto a la plusvalía; sobre reajuste de capitales; el que otorga mayores recursos a la Corporación de Fomento y a la Caja Agraria, para desarrollar sus planes de producción; y el que suprime las Plantas Suplementarias para reestructurar la Administración Pública. Quedan por adoptarse las medidas de fijación de precios y salarios, respecto de las cuales dijo el señor Picó Cañas que ellas son de tal gravedad que necesitan no sólo ser estudiadas con detenimiento, sino crear en torno de ellas la colaboración del público. Sobre este particular solicitó de S. E. el Presidente de la República, y así se acordó, que reuniese la próxima semana al Consejo Nacional de Economía para que productores, comerciantes, obreros y empleados, considerasen estas medidas y se les pidiese su apoyo.

A su vez el Ministro de Economía y Comercio, don Luis Bossay, dijo que uno de los aspectos más difíciles de esta materia es el relacionado con la fijación de precios, porque existe el peligro de incurrir en medidas que después no dan resultados en la práctica. Si se una extensa exposición sobre este asunto, en el curso de

SEMANA DE CINCO DIAS DE 9 HORAS PROPONE LA CTCH

El Excmo. señor Gabriel González, sostuvo ayer dos largas reuniones con los miembros de la directiva nacional de la CTCH, presididos por el diputado don Bernardo Araya. Se trató extensamente sobre la próxima aplicación del racionamiento de la energía eléctrica.

Los dirigentes obreros propusieron a S. E. la implantación de la semana de cinco días de trabajo, con jornadas diarias de nueve horas. Este asunto quedó para seguir siendo considerado en una nueva reunión que se efectuará mañana. Mientras tanto, S. E. aseguró a los dirigentes de la CTCH, que declara bien en claro en el decreto que impondrá el racionamiento de la energía eléctrica, que ésta no podrá ser utilizada por los industriales en perjuicio de los trabajadores.

VENTA LIBRE DE CAMARAS DE AIRE Y DE NEUMATICOS

DISPUSO EL MINISTERIO DE ECONOMIA

Ha quedado eliminado el racionamiento de cámaras de aire y algunos tipos de neumáticos, por medio de un decreto cursado ayer por el Ministerio de Economía y Comercio.

Esta disposición ha sido adoptada en atención a un oficio enviado por la INSA, en el que, con fecha 11 de abril, manifestó que está en situación de satisfacer la demanda total del primer artículo, en todas las medidas y para el abastecimiento de todo el país.

Además, la Compañía de Petróleos de Chile ha declarado al Comisariato la importación de 15 mil cámaras, las que están en bodega de la Compañía, y fuera de esto, tiene una orden por seis mil cámaras más.

VENTA LIBRE DE NEUMATICOS

Como se ha observado que existen algunos tipos de neumáticos que no son requeridos por el público, y que se

mantienen inmovilizados en poder de los importadores, se ha declarado la libre venta de los siguientes tipos:

Autos: 750 x 10, 900 x 10, 400 x 15, 500 x 15, Jumbo 14, 450 x 17, 700 x 17, 750 x 17 (DT-17), 700 x 18, 150 x 40, 160 x 40, 14 x 45, 145 x 400, Motos: 400 x 9, 400 x 18, 450 x 18, 300 x 19, 325 x 19, 350 x 19, 400 x 19, 271 x 21.

Tractores: 400 x 9, 750 x 10, 900 x 10, 400 x 15, 500 x 15, 500 x 16, 750 x 18, 9 x 24, 900 x 24, 1125 x 24 (HM-24), 1275 x 24, 11 x 28, 1275 x 350 x 28 (KM-28), 3000 x 28, 900 x 36.

Camiones y maquinarias agrícolas: 38 x 7 (ET-18), 750 x 16, 600 x 17, 1000 x 20, 1050 x 20, 1100 x 20, 825 x 22, 700 x 24, 36 x 6, 1100 x 24.

¡COMO EN PLENA GUERRA!



El transporte colectivo se realiza en Santiago en pésimas condiciones. Como prueba de ello, el presente grabado muestra un micro de la línea Ñuñoa-Vivaceta prácticamente acosado por el público que, atemorado en las esquinas, sufre la indolencia de los empresarios. No hay micros en circulación, pero en cambio, en los terminales, largas columnas de ellos están estacionados. Sus propietarios calculan el tiempo necesario para que la afluencia de pasajeros llene totalmente estos vehículos hasta en sus plazas durante todo el recorrido.



Quando vuelva de hacer compras Tome Coca-Cola Bien helada

DESINTOXICACION

SE LLAMA MI METODO CURATIVO QUE ENSERO Y PRACTICO

Modificación en la práctica de las enfermedades del corazón. Conferencia del doctor FELIX VALENZUELA M, esta tarde de 7 - 8, en Santa Elena 1071.

ENTRADA LIBRE

Para consulta por correspondencia, pedir formulario.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Buenas Inversiones en Barrio Ñuñoa

\$ 150.000.—SECTOR ESTADIO NACIONAL.—Bungalow bien tendido con 2 dormitorios, salón, comedor, pieza de baño, Jardín con árboles frutales. Parrón.

de auto. DEUDA: \$ 100.000. Bungalow con 3 dormitorios, baño de dependencias y servicio. Jardín, entrada de auto. DEUDA: \$ 100.000.

CARLOS OSSANDON

S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO CUADRADO PLANO S PABLO 1179 MORANOE 817

TARZAN (1742) La amenaza

Por Edgar Rice Burroughs



ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

JOYAS ANTES VENDERLAS consultenos. Pagamos mejores precios: brillantes, marfiles, objetos de arte, boletos impeno, etc.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121.

BRILLANTES, JOYAS, boletos, vendo y compro. Supero cualquier oferta. Alumbrada 38, esquina Nueva York.

NOVIOS. ARGOLLAS, ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabados, desde 200 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman.

ANTIGUEDADES, MONEDAS, muebles, porcelanas, objetos, etc., compro. Arturo Prat 6.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, platino, plata, monedas antiguas, compramos. Supero cualquier oferta. Bandera 86.

NOVIOS! PARA ARGOLLAS Fabrica Sostin. Nueva York 69.

COMPRO ORO Y PLATA, PAGO buenos precios. Alameda 846.

COMPRO BRILLANTES Y cualquier joya de valor, boletos impeno, oro, platino, marfiles, antiguedades. Moneda 114, Teléfono 81827.

Y VEHICULOS. AUTOMOVILES, CAMIONES. QUIERE VENDER SU AUTOMOVIL, señor, o comprar otro? Avenida B. O'Higgins 1340. Santiago, mayo 31.

NEUMATICOS USADOS COMPRO-vendo. Voy domicilio. Teléfono 62253.—Calle Mesías de los Nidos 1139 (Plaza Almagro) mayo 31.

RADIOS PARA AUTOMOVILES. Servicio rápido. Instalaciones Reparaciones. Diez de Julio 1157. Corvalán. mayo 31

BOLSA DEL AUTOMOVIL. San Diego 1806. Casimires, gran surtido. Hechuras finas desde \$ 500. Amplios créditos!! mayo 31.

TALLER YALE.—GALERIA Alessandri. Oficina 14. Teléfono 67392.—Llaves para automóviles. Instalaciones eléctricas. Trabajo domicilio. mayo 31

COMPRVENTA AUTOMOVILES! Figueroa y Lihn Ltda Alameda B. O'Higgins 1705 Teléfono 696877. mayo 31

CASA YONIS OFRECE SU gran stock: Robe de chambre y fumoir. Precios fábrica Mac-Iver 173. mayo 31

ARTICULOS PARA EL HOGAR. TAPICERIA "PRAGA", MERCED 675 (interior). Teléfono 30117. Muebles confortables. Transformaciones. Composuras. Créditos!! mayo 31

CSE CERA "OSMA" CASA O Massa. San Antonio 473. mayo 31

ARTICULOS PARA EL CAMPO. NOGALES MUY VIEJOS, EN trozos, compramos, pagando buenos precios. Pedir datos: Santo Domingo 1261. Teléfono 86665. mayo 31

TALABARRERIA "MALLOR". San Pablo 2720. Arnases. Monturas. Aperos. Precios sin competencia. mayo 31

ALFOMBRAS. ALFOMBRAS COMPRAMOS, vendemos, cambiamos, arreglamos, limpiamos, teñimos. Técnicos expertos. Clínica de Alfombras Avenida B. O'Higgins 189. Teléfonos 30242 y 51799. mayo 31

ARMAS, CAZA Y PESCA. COMPRAMOS ARMAS USADAS. San Diego 59. mayo 31

ARRIENDOS OFRECIDOS. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas Caja Propietarios. mayo 31

SE ARRIENDA UN LOCAL con habitación. Paragujá 225 esquina Bolivia. El Salto. mayo 15

ARBOLES Y PLANTAS. ARBOLES, ARBUSTOS, PAPA de flores, maceteros greda. Tierra hojas de litre. Ofrece: Criadero Corral, Alameda esquina Arturo Prat. mayo 31

AVES, ANIMALES Y PAJAROS. CRIN CABALLO, VACUNO, conejos y liebres, cualquiera cantidad compro. Pago mejores precios. Bodega "La Chinga", Exposición 348. junio 10.

POLLITOS-BEBE CATALANES, Leghorn, Rhode Island, Plymouth Rock, Sussex, arnada, Orpington Blanca, Negra y Leonada. Criadero "Osiris", San Antonio 285. Teléfono 30216. (Envios provincias, ferrocarril y avión). mayo 31

REMATES, CONSIGNACIONES, muebles, menajes. Anticipo fondos. Operaciones rápidas. Huérfanos 1349. Teléfono 81586. mayo 31

COCINA ECONOMICA CUATRO platos vendio. Natanie 1356. mayo 14

DIVERSOS. ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Anticipamos rentas Caja Propietarios 7-En-48 mayo 31

COMPRAMOS DENTADURAS dientes sueltos, usados Bandera 86. mayo 31

DEPORTES. PANTALONES DE MONTAÑA! Pantalones para bicicleta, campo, pantalones de ski. Especialista Leo Schanz Merced 535. mayo 31

EDUCACION. ACREDITADO INSTITUTO Técnico, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Taquigrafía, Corte, confección, Peluquería, Teoría, Manicure. Solicite prospectos, mayo 20

MAQUINAS DE ESCRIBIR compro, pagando altísimos precios.—Bandera 517, Teléfono 85479. mayo 31

GUIA DE URGENCIA

LA NACION AGUSTINAS 1269 Casilla 81-D AGENCIA: Maule 1006 AGENCIA GENERAL Valparaíso Calle Blanco 1161 Teléfono: 4427

Table with columns: FARMACIA, PROPIETARIO, UBICACION. Lists various pharmacies and their addresses.

TURNO DE BOTICAS

Table with columns: FARMACIA, PROPIETARIO, UBICACION. Lists pharmacies for the current week.

AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL. Informaciones generales: Teléfono N.º 84608. SERVICIO DIARIO (Salen de Los Cerrillos) Avión Santiago a Antofagasta: Con escala en Valdivia, la Serena, Valparaiso, Copiapó, a las 8 horas.

ITINERARIO DE TRENES

Table with columns: N.º TREN, Sale Destino, Llega Días de carrera. Lists train schedules for various destinations.

CALENDARIO MAYO 14 MIERCOLES SANTOS DE HOY Bonifacio SANTOS DE MASANA J. B. de la S.

BOLRTIN DEL TIEMPO REDACTADO A LAS 19 HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DE 1947, POR LA OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE. Tubo mal tiempo con lluvias y vientos fuertes del norte, desde Llanquihue hasta Llanquihue. En el extremo sur se registraron precipitaciones y nevadas en la región de Punta Arenas.

ALARMAS DE INCENDIOS. Santiago 61171, Cisterna 166 y 159, Sufoa 45571, San Miguel 53020, Quinta Normal 95387, Puente Alto 103, San Bernardo 158.

PRONOSTICOS DEL CAP. LUX. Grandes frías o lluvias cercas, Incierto o temblor. Muy frío. Lluvias débiles y neblinas matinales. Alteraciones atmosféricas o máximas.

AL NORTE. Avión Douglas DC-4, diariamente, a las 12.15 horas. Avión Douglas DC-3, domingo y miércoles, a las 7 horas.

BUENOS AIRES: Avión Douglas DC-4, a Buenos Aires, a las 9.15 horas. Avión Douglas DC-3, Santiago, Mendoza, Córdoba, Buenos Aires, a las 9.30 horas.

LA NACION Mesa Central. Jefe de Cronica. Director. Jefe Propaganda. Jefe del Consejo. TRIBUNAL HORARIO

Los Tribunales de... funcionaran de... el siguiente horario. De 13.30 a 17.30 los días excepto... funcionan en... 8.30 a 12.30 horas.

POLICIA GRATUITA Curaciones Cirujia e inyecciones, diámetro 2 a 4.30 P.M. Servicio Dental, viernes, de 2 a 4.30 P.M. Luz ultravioleta, de 4.30 a 9.45. Servicio médico de urgencia, sábado de 2 a 4.30 P.M. Ropero, de 1.30 a 4.30 P.M. no 62725.

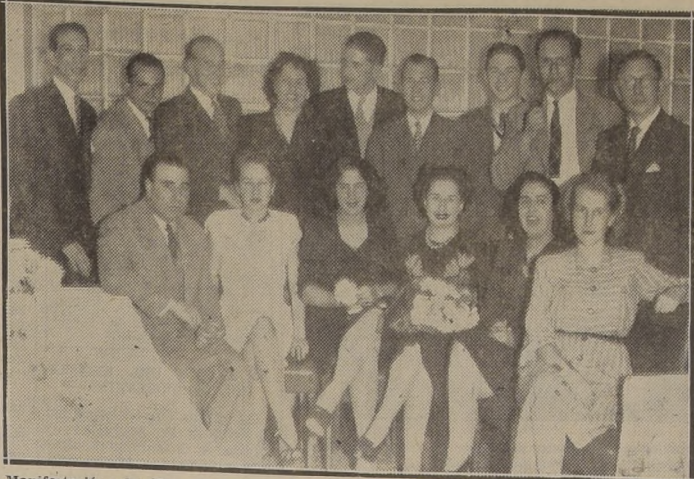
Honor del Embajador de Argentina.

Un almuerzo ofreció el Embajador argentino...

Embajador en Argentina don Luis Izquierdo Fredes; el ex Canciller don José Ramón Gutiérrez Allende...

El Embajador de Bolivia señor don Alberto Ostria Gutiérrez y señora Elena Peró de Ostria, festejaron con un comida al Embajador de Argentina...

EN EL ORIENTE.



Manifestación ofrecida a la señorita Martise Hochschild por el personal de la firma Lowenstein & Stewart S. A. C. con motivo de su alejamiento de dicha firma...

EN EL HOTEL CARRERA.— El Coronel Cleland será objeto de un cocktail que se ofrecerá el día 20 de mayo en el Hotel "Carrera"...

BAUTIZOS.— En Roma, en la Basílica de San Pedro, fué bautizada el 29 de abril próximo pasado, Marta Leonor María, hija del Secretario de la Embajada de Chile en Italia...

Fueron sus padrinos el señor Raúl Barahona Vargas y la señora Raquel Cuevas de Bravo.

Hoy se efectúa el té-bridge-poker a beneficio de L'entraide française.

Hoy se verán concurrir en los salones del Hotel Crillon con motivo de las fiestas en beneficio de L'Entr'Aide Française...

Las mesas están agotadas y sólo quedan entradas individuales para el buffet y cocktail.

Habrà desfile de modelos de las siguientes casas de modas: Coín de París, Madame Elizabeth, Ana María, Paula Park, etc.

Se presentará también una colección de trajes de la Casa Jeanne Lanvin de París.

El señor Nicanor Molinaré dirigirá el remate de los valiosos objetos que se han donado a L'Entr'Aide Française...

Esta fiesta se desarrollará desde las 16 horas adelantamente.

EN MEMORIA DEL DOCTOR ALDO CONTRUCCI.—

Se invita a los parientes, condiscípulos y amigos del Dr. don Aldo Contrucci a la Misa que por el eterno descanso de su alma, se rezará en la Capilla del Instituto de Humanidades (Av. B. O'Higgins No 399) mañana jueves a las 11 horas.

MATRIMONIO.

Carlos Larraín Guajardo, Nelly Iturralde Guzmán, el día 10 del actual en la Parroquia Santa Teresita de Jesús.

La Dirección del Instituto de Humanidades "Luis Campino" al hacer la presente invitación, espera que los compañeros del Doctor Aldo Contrucci les acompañarán en este homenaje a la memoria del distinguido ex alumno y ex profesor del establecimiento.

"MILLARAY"—

Señorita Pepa Bravo con motivo de su matrimonio...

ESTACION AL PRODR. DR. H. ORREGO

se efectuará la comisióncuerpo médico y el cuerpo al profesor Orrego Puelma en el la Unión, con motivo haber sido designado representante de América en la Reunión de la N. T. A. (San Francisco de California).

HOTEL CARRERA.—

Directorio del Centro "Elisa Balmaceda"...

una atracción especial esta reunión social presentadas las modas de los años 1840...

seremos muy agradecidos su cooperación, porque contamos con esta ayuda mantener en el preio los servicios médicos asistencia social para de niños ind-

raquel Borgoño, Raquel de Errázuriz, Paloma Landa de Liddy Hartmann de Francisca Correa de Inés Mena de Bezan de Budge de Ossa, Raquel de Rodríguez, Con-savedra de Correa, Olga de Frías, Carmen Domínguez, María Astaburuaga, Teresita Garces, Emilia de Errázuriz, Ximena Montes, Blanca Bal-Ossa y Paz Merino

TERNIDAD ISA KAPLAN

EN TRASLADADA A ESTA

SE SABER

GLOFF

SAS 1166

Advertisement for 'Los Gobelinos' featuring fashion illustrations of women in winter clothing, with text describing the collection and prices.

La señora Rebeca Méndez de Fernández.

Un espíritu de selección dotado de todos aquellos atributos que embellecen y dignifican la existencia, ha desaparecido con el fallecimiento de la distinguida señora Rebeca Méndez de Fernández...

Los funerales de la señora Méndez de Fernández tendrán lugar hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 9.30 horas en la Capilla de la Clínica Santa María.

FALLECIMIENTO.—

Ha dejado de existir en esta capital la señorita Elena Lavín Larena, perteneciente a distinguidas familias de Temuco y de la zona Sur.

CENTRO DE OFICINISTAS "SANTA TERESITA".—

Hoy miércoles, a las 19 horas, en Agustinas 1480, don Alejandro Gumucio dará una interesante charla sobre Liszt y Chopin y su música.

ENSEÑAMOS CONTABILIDAD EN TODAS SUS ETAPAS

Para Comercio Minorista. Para Comercio Mayorista y alta contabilidad. PROBLEMAS TRIBUTARIOS. PRECIOS MODICOS. Profesorado de primer orden con más de 30 años de experiencia. INSTITUTO "SEYER" de Contabilidad Superior. CATEDRAL 1049 — FONO 64431 — CASILLA 13254

ABRIGOS "TEX & TEX" 90 ESTADO 90

Las edades y los libros. Obras de CONSTANCIO C. VIGI. EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DEL PAIS

AVISOS E ECONOMICOS CLASIFICADOS

SASTRERIA SALAZAR, CA Balleros, niños. Extenso surtido, corte elegante, precios incompentibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos provincias contra reembolso. 31 mayo

REMATO JUDICIAL EL TRES de junio próximo a las quince horas ante el Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago.—En solicitud de don Aurelio Rodríguez A., en representación del Banco Sud Americano, verificando crédito por suma de \$ 22.300 a tres meses y cinco días, con garantía hipotecaria...

PROPOSICION CONVENIO.— JOSE Arizola Escudé.—Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago.—En solicitud de don Aurelio Rodríguez A., en representación del Banco Sud Americano, verificando crédito por suma de \$ 22.300 a tres meses y cinco días, con garantía hipotecaria...

CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO. 81433, presentándose Carlos Morales Fialles, empleado, Bendura 172, demandando nulidad matrimonio e conyugal Inés Lockington Monti, labores, residencia difícil determinar...

FARMACIA DE TURNO PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA Andrade DELICIAS 2902-FONO 92340



Comida ofrecida en la Hosteria de Providencia en honor del señor Salvador Salomón T. con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos

FOYER DE JEUNESSE FRANCAISE.—

Ce soir aura lieu à 19 hrs 30 a la Maison de France le cocktail offert à Mr. Louis Benoit, Mr. et Mme. Charles Delasalle et Mlle. Madeleine Sobrevilla, à l'occasion de leur prochain départ en France.

La señora Cecilia Briones de Moll.

Con numeroso acompañamiento se efectuaron ayer los funerales de la señora Cecilia Briones de Moll, respetable dama vinculada a conocidas familias de Valdivia, La Unión y de esta capital.

A ESTADOS UNIDOS.—

Hoy se dirigen a Nueva York don Fernando Larraín Vial y señora María Peña de Larraín.

DOLORES Mejoral RESFRADOS



De composición científica la Fosfatina Falières encierra harinas y féculas diversas, escogidas y parcialmente digeridas bajo la influencia de tratamientos especiales.

Es el alimento ideal de los niños después del destete, de los ancianos y de los convalecientes, a causa de la facilidad de su digestión y de sus propiedades fortificantes.

Consejero de la Embajada de Argentina visitó "La Nación".

Ayer pasó a saludar al Director de "LA NACION" el señor Emilio F. Pastore, quien ha sido designado recientemente Primer Consejero de la Embajada de Argentina en Chile.

EN HONOR DEL EMBAJADOR DE ARGENTINA.—

La comida que en honor del Embajador de Argentina y señora de Güiraldes, se ofreció el domingo 18 del presente en el Club de la Unión, se hará extensiva a sus señóritas hijas.

RECEPCION SUSPENDIDA.—

A causa de la guerra civil que afecta a la República del Paraguay, no habrá mañana recepción en el Embajador para conmemorar la fecha del aniversario patrio.

RESIDENCIAS.—

La Cancillería de la Embajada del Paraguay ha sido trasladada a la calle de Agustinas N.º 1350, oficina 520.

DIRIGENTES DE ASPIRANTES DE LA A. J. C. F.—

Se invita muy encarecidamente a todas las dirigentas de aspirantes a la reunión mensual que se efectuará hoy miércoles a las 18.30 horas en Agustinas 1480.

LA SRA. EUGENIA THURLER DE MONTES.—

Dolorosa repercusión ha tenido en Punta Arenas el fallecimiento ocurrido en aquella ciudad, de la señora Eugenia Thurler, viuda del millonario señor José Montes, fallecido a principios de este año.

La señora Thurler era de nacionalidad suiza y había llegado a Punta Arenas en 1875. Su memoria será recordada perennemente y con gratitud en esa ciudad, pues asoció su nombre a diversas obras de adelanto local y a numerosas instituciones que recibieron su ayuda filantrópica.

NACIMIENTOS.—

Han nacido: María Angélica, hija del teniente Fernando Reed Valenzuela y de la señora Oriana Gándara de Reed.

Carlos, hijo del Sr. Juan Broughton F. y de la señora Dina Carrasco de Broughton.

Una hija del señor Patricio García González y de la señora Mariana Bunster de García.

Una hija del doctor Eugenio Valenzuela Borgoño y de la señora Cecilia Carvallo de Valenzuela.

En la Clínica Rousseau, un hijo del Sr. Carlos A. Ramírez Sánchez y de la señora Lucía Galdames de Ramírez.

DE LA POLITICA Y DEL ARTE. Nunca dejaremos de admirar la múltiple personalidad de los Aristóteles de la prensa diaria, que en sus artículos, abordan con similar soltura un problema de la música del compositor Vives, un problema acerca de inherentes a la pintura, a la poesía, al teatro o a la literatura.

CONCIERTO FRANULIO. Mañana en la tarde se presentará en el Teatro Municipal, la notable violoncelista, Dobrila Frank-Korakoff.

Atracción Social de Santiago VALERO. Mañana 15 de Mayo: 6 a 9.30 P.M. ACTUARAN LAS ORQUESTAS DE A. PARDO GARCIA Y E. NEIRA (Típica)

Gran Academia VALERO. ARTURO PRAT PROXIMO AVENIDA MATA ALTO TEATRO COLISEO

BOMBAS. COMPANIA BOMBOSERIA. Sexta Compañía de Bomberos. Cuervo de Bomberos. Segunda Compañía de Bomberos.

Renunció Alcide de Gasperi y su Gabinete de coalición

Decisiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni

DECLARÓ A ITALIA SIN GOBIERNO EN MEDIO DE UNA CRISIS ECONOMICA

Declaró el ex Primer Ministro italiano

ROMA, 13 (UP).—(Por NORMAN MONTELLIER).—El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

El ex Primer Ministro, Alcide de Gasperi, y su Gabinete de coalición formado por los socialistas, comunistas y su propio partido cristiano, renunciaron a causa de las disensiones internas causaron la crisis aunque se atribuyen a los socialistas de Nenni.

Un plan de reorganización militar anunció Ministro de Guerra francés

Declaró que aunque no cree en el uso bélico futuro de la bomba atómica, Francia debe estar preparada para la "Guerra Atómica"

PARIS, 13 (UP).—El Ministro de la Guerra, Paul Coste-Louvet, anunció un plan de reorganización del Ejército, que daría a Francia una fuerza armada de alta movilidad, modernizada y equipada para la guerra atómica.

En una entrevista con la prensa, dijo que tenía la convicción personal de que la bomba atómica no se usaría nunca más como instrumento bélico y que seguiría "la misma ruta que los gases venenosos", aunque "esto no significa que no debamos prepararnos contra una posible guerra atómica".

El Ministro dijo que creía que la guerra futura sería con instrumentos de autimpulsión y que sería inútil levantar un ejército sobre la base de las experiencias actualmente conocidas. Dijo que el Ejército francés contaba para aumentar sus efectivos con un período de 15 años de paz, en los cuales podría quedar apto para rechazar cualquier ataque. Dijo que el proceso de modernización irá a la nación una defensa en todo el territorio y no solamente en las fronteras, método este último cuya más alta demostración fue la Línea Maginot.

Dijo que ya no hay razón para mantener la distinción entre el ejército de la frontera y el ejército del interior, agregando que su plan consultó dos tipos de defensas general y otra de carácter local, en los distintos departamentos del país.

El Ministro dijo que el sistema de "defensa propia" de varios puntos podrá garantizarle y que las fuerzas tendrán movilidad para que, en cualquier momento, puedan estar en el lugar necesario. En los territorios de ultramar, también habrá fuerzas suficientes, destacadas con carácter permanente.

Los planes consultan la unificación de las fuerzas terrestres, marítimas, aéreas y coloniales para eliminar el costo de mantener cuatro departamentos separados.

Dijo que Francia contará con un ejército permanente de 294 mil hombres en la metrópoli, más una fuerza en Indochina de 115.000 hombres y 41 mil en otros territorios de Francia, con lo cual el Ejército alcanzará a una fuerza total permanente de 450 mil hombres.

EL GOBIERNO FRANCÉS SE INCAUTO DE MOLINOS MARINEROS EN PARIS

RAMADIER ANUNCIÓ QUE MANTENDRÁ LOS ACTUALES PRECIOS, AUNQUE PARA ESTO SEA NECESARIO USAR LA FUERZA

PARIS, 13.—(U. P.).—(Por Herbert Kling).—El Gobierno se incautó hoy de todos los molinos marineros de la zona de París, y el Primer Ministro, Ramadier, anunció que emplearía las tropas si fuera necesario, para hacer cumplir las decisiones del Gobierno tendientes a mantener los actuales precios y salarios.

Además, Ramadier en un gesto de audacia se hizo cargo del Ministerio de Comestibles, uno de los menos envidiables del Gabinete. Es sabido que hasta ahora, la solución de la crisis alimenticia de Francia ya sería de por sí grave, a consecuencia del antagonismo entre el Ministro de Economía Nacional, André Philip, y otros funcionarios.

El Gabinete aprobó la incautación de los molinos poco después de declararse en huelga los trabajadores de la Compañía de Molinos Marineros de París, que exige un aumento de sueldo. Ramadier también manifestó que era necesario tomar medidas urgentes para velar por el abastecimiento del pan en París, que ya es escaso y lo seguirá siendo hasta la cosecha de trigo del verano próximo. Añadió: "Si los trabajadores paríanse a huelga, se haría cargo de esos establecimientos personales del ejército francés capaz de reemplazarlos".

El anuncio de Ramadier, en el sentido de que posiblemente se movilicen tropas para mantener el funcionamiento de los molinos, indica que el Gobierno está cada vez más decidido a luchar contra el aumento de los precios y salarios, a pesar de las demandas de los comunistas en favor de mayores sueldos para los trabajadores.

Desde que reorganizó su Gabinete, hace nueve días, eliminando cinco ministros comunistas que se negaban a apoyar su programa respecto a los salarios y precios, Ramadier ha tratado de llegar a una transacción con la Confederación General del Trabajo sobre las demandas de los comunistas.

PARAGUAY RECLAMA AL GOBIERNO ARGENTINO LA DETENCIÓN Y LA DEVOLUCIÓN DE LAS CAÑONERAS

ASUNCION, 13.—(U. P.).—En un artículo publicado hoy, el asesor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Raúl Sapena Pastor, afirma que las cañoneras paraguayas "Humaitá" y "Paraguay", que fueron declaradas rebeldes por el Gobierno paraguayo, hacen uso indebido del pabellón nacional, y que no estando reconocida por ningún Estado extranjero la hegemonía de la insurrección, ésta carece de personalidad internacional, y que no puede reclamar los beneficios de la neutralidad.

Expresa que pocas horas después de producido el levantamiento en las navas, el Gobierno del Paraguay pidió al Gobierno argentino la detención y entrega de los buques. Señala que están justificadas todas las condiciones de aplicación de la doctrina consagrada por la Convención de La Haya, afirmando que resulta funcionalmente válida mañana, por correcta y legítima la petición de la Cancillería paraguaya que las cañoneras se sean devueltas a la mayor brevedad.

En apoyo de su tesis, Sapena Pastor, hace una detallada reseña de los antecedentes consagrados en las convenciones internacionales. Según se ha sabido el referido funcionario viajó mañana, por vía aérea, hacia Buenos Aires.

Escuadrilla de naves de guerra adquirió Cuba

LA HABANA, 13.—(UP).—Una escuadrilla completa de barcos de guerra fué adquirida por el gobierno cubano, según explicó en Palacio el Comodoro Aguilera Ruiz, después de conferencia con el Presidente Grau San Martín al regreso de su viaje a los Estados Unidos.

Expuso el Comodoro que se ha cerrado el trato para la compra de tres fragatas, dos barcos auxiliares, cinco guardacostas y 24 lanchas de servicio interior, todos los cuales han sido adquiridos a precio bajo, aunque no pudo dar por el momento el costo total.

Todas estas unidades no están artilladas convenientemente, pero ellas serán acondicionadas al respecto una vez que se encuentren en Cuba, cosa que ocurrirá dentro de pocas semanas.

Violaron inmunidad a diplomáticos de Estados Unidos en Yugoslavia

WASHINGTON, 13.—(UP).—El Departamento de Estado anunció que los funcionarios yugoslavos quebrantaron la inmunidad diplomática de los diplomáticos norteamericanos, debido a lo cual éstos recibieron después las excusas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Belgrado.

El Departamento de Estado, al describir lo que calificó de "desagradable incidente", dijo que el 2 de mayo algunos funcionarios obligaron al Encargado de Negocios norteamericano John M. Cabot y a otros miembros de su comitiva, a entregar sus máquinas fotográficas. Agregó que aunque esos funcionarios rehusaron telefonar a las autoridades de Belgrado, las cámaras y tarjetas diplomáticas pertenecientes a Cabot y sus acompañantes, fueron devueltas "sin explicación ni disculpas" una hora después que Cabot telegrafió a la Embajada norteamericana.

La Corte ordenó que los fotógrafos que trataban de obtener vistas de Schacht fueran expulsados de la sala del Tribunal. La policía sacó a varios fotógrafos de diarios y cameramen de la sala.

Huelga de brazos caídos declararon estudiantes chinos

SHANGHAI, 13 (UP).—Más de 2.000 estudiantes de la Universidad Nacional de Chiao Tung se declararon en huelga de brazos caídos en la estación ferroviaria del norte de esta ciudad, como protesta por la cancelación de los cursos de construcciones navales, ingeniería y otras.

Los estudiantes sitieron la Educación. Debido a la actitud a Nanking, donde desearon presentar su queja al Ministerio de Educación. Debido a la actitud de los estudiantes, el servicio ferroviario entre Nanking y Shanghai hubo de ser suspendido.

Haciendo caso omiso de la exhortación del alcalde K. C. Wu, los estudiantes abandonaron la Universidad trasladándose a la estación de los ferrocarriles, a 12 kilómetros de distancia, con ropas de dormir, provisiones, arroz ollas y escudillas.

Al negárseles pasajes en los trenes, los estudiantes invadieron las plataformas, subiendo a las locomotoras y coches vacíos. Durante los desórdenes fueron levantados algunos rieles.

Secretario de Estado amenaza con renuncia en los EE. UU.

WASHINGTON, 13.—(UP).—El Secretario de Estado, ayudante William Benton dijo que si el Congreso niega al Departamento de Estado fondos para sus programas culturales en ultramar, incluyendo sus programas de radio dirigidos a Rusia y Grecia, presentará su renuncia.

La Cámara de Representantes rechazó los 31 millones de dólares solicitados por Benton para estos programas, y actualmente se hacen esfuerzos para que la partida sea aceptada por el Senado en su discusión de los proyectos de presupuesto para el próximo año fiscal.

La renuncia de Benton alejaría aún más las ya raídas filas del alto personal del Departamento de Estado, últimamente afectadas por la renuncia del Subsecretario de Estado Dean Acheson y el traslado de otros dos altos jefes. Además, hay rumores de que sería inminente el alejamiento de Spruille Braden, íntimamente asociado a Acheson.

HJALMAR SCHACHT CONDENADO A OCHO AÑOS DE TRABAJOS FORZADOS

EL MAGO DE LAS FINANZAS DE HITLER HABÍA SIDO ABSUELTO POR EL TRIBUNAL ALIADO



SCHACHT

STUTTGART, 13.—(UP).—Hjalmar Schacht, ex mago financiero de la Alemania hitlerista, fué declarado culpable de nazismo por una corte alemana y condenado a ocho años de prisión en un campo de trabajo.

El austero banquero de 70 años, corrió así el mismo destino deparado por una corte alemana de desnazificación, a Franz von Papen y a Hans Fritzsche, los otros dos dirigentes nazis que fueron absueltos por el Tribunal Internacional de Nuremberg.

Schacht fué declarado culpable de haber ayudado directamente a la agresión y el rearme de los nazis. Perdió todos sus derechos civiles. La totalidad, menos 10.000 reichmarks, de sus bienes, avaluados por el mismo durante el proceso en 1.200.000 reichmarks, fueron confiscados. Como ya ha estado dos años en prisión, Schacht servirá solamente seis años en un campamento de trabajo.

Schacht no reveló emoción alguna en su rostro pálido y severo al oír la sentencia. Si se defendió fué que eligió públicamente a Hitler para poder sabotear la maquinaria nazi, lo cual dijo, estuvo haciendo desde 1935. Dijo que había tomado parte en cuatro complotos para derribar a Hitler.

El veredicto de Nuremberg, absolviendo a Schacht como criminal de guerra y conspirador, dijo que "la necesaria inferencia de que Schacht conocía los planes agresivos nazis no ha sido establecida fuera de una duda razonable". Se estableció que había desempeñado un papel importante en el programa de rearme, pero que posteriormente había perdido influencia.

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 13 (UP).—En la Iglesia Catedral se ofició esta mañana una misa por la fealdad del próximo viaje de la señora Eva Duarte de Perón, esposa del Presidente de la República, a España e Italia.

La ceremonia fué organizada por el núcleo femenino del partido peronista. Antes de la misa colocaron una ofrenda floral en el mausoleo que guarda los restos del general San Martín.

BUENOS AIRES, 13 (UP).—Mañana es esperado el nuevo Embajador de España en Argentina, señor José María de Arellano.

Los diarios dedican hoy espacio a destacar la personalidad del señor Arellano, y publican fotografías.

Boy Scout!

SIEMPRE LISTO!

- BLUSAS de brin coky de excelente calidad. Para 8 a 15 años \$ 79.
- PANTALONES cortos de brin coky. Edad 8 a 15 años \$ 59.
- SOMBREROS de pño de muy buena calidad, color verdoso, con tafete y cinta de cuero \$ 89.
- CINTURONES de cuero amarillo con mosquetón y hebilla de metal niquelado \$ 39.
- PIOLAS de hienza blanca trenzada con argolla y mosquetón niquelado \$ 39.
- MOCHILAS de lana café, con sus respectivos correajes \$ 110.
- BACULOS con punta de hierro, artículo muy liviano y firme \$ 2980.
- MEDIAS de algodón de muy buena calidad, con dos franjas blancas o rojas \$ 18.
- GALLARDES Chilenos, confeccionados con la nilla inglesa \$ 12.
- PANTALONES cortos de brin azul, de excelente calidad. Para 8 a 15 años \$ 65.
- PARA LAS BRIGADAS hacemos un descuento especial de el 5%.

Banderas Chilenas

Confeccionadas con legítima lanilla importada, estrella ribeteada y enhiñada, con refuerzo para las argollas, que aseguran una mayor duración. Medidas y colores reglamentarios. Aceptamos órdenes para la confección de Banderas de cualquier nacionalidad. PRECIOS CONVENIENTES.

Gath & Chaves

ESTADO ESQ. HUERFANOS - SUC. VALPARAISO Y CONCEPCION

58.8
46.4
480
464
16

PISOS

En todos tamaños para BAR OFICINAS LABORATORIA

EL CONDOR

CONDOR N.º 1380 Teléfono N.º 80776

GRANDE Y PEQUEÑO

DUNLOP

CONSTRUYE EL MEJOR NEUMATICO PARA CADA USO

DISTRIBUIDORES: AGENCIAS GRAHAM S. A. C. GIBBS & CO.

ABRIGOS "TEX & TEX" 90 ESTADO 90

EXCURSION A BUENOS AIRES Y BRASIL

Salida el 26 de junio de 1947

SANTIAGO A BUENOS AIRES en avión. Siete días de estada en la capital argentina. Viaje a Río de Janeiro, con ocho días de estada y excursiones a: Pan de Azúcar, Corcovado, Ciudad, Playas, Circuito da Gavea, Cascadilha, Bosques de Tijuca y Quitandinha. Dos días en Sao Paulo, visitando el Instituto Ofídico de Butantán y el Museo Histórico de Ipiranga. Precio por persona, todo incluido,

\$ 25.750.--

Solicite folletos e informes

EXPRINTER

AGUSTINAS 1074 PRAT 895 SANTIAGO VALPARAISO

LAMPARAS

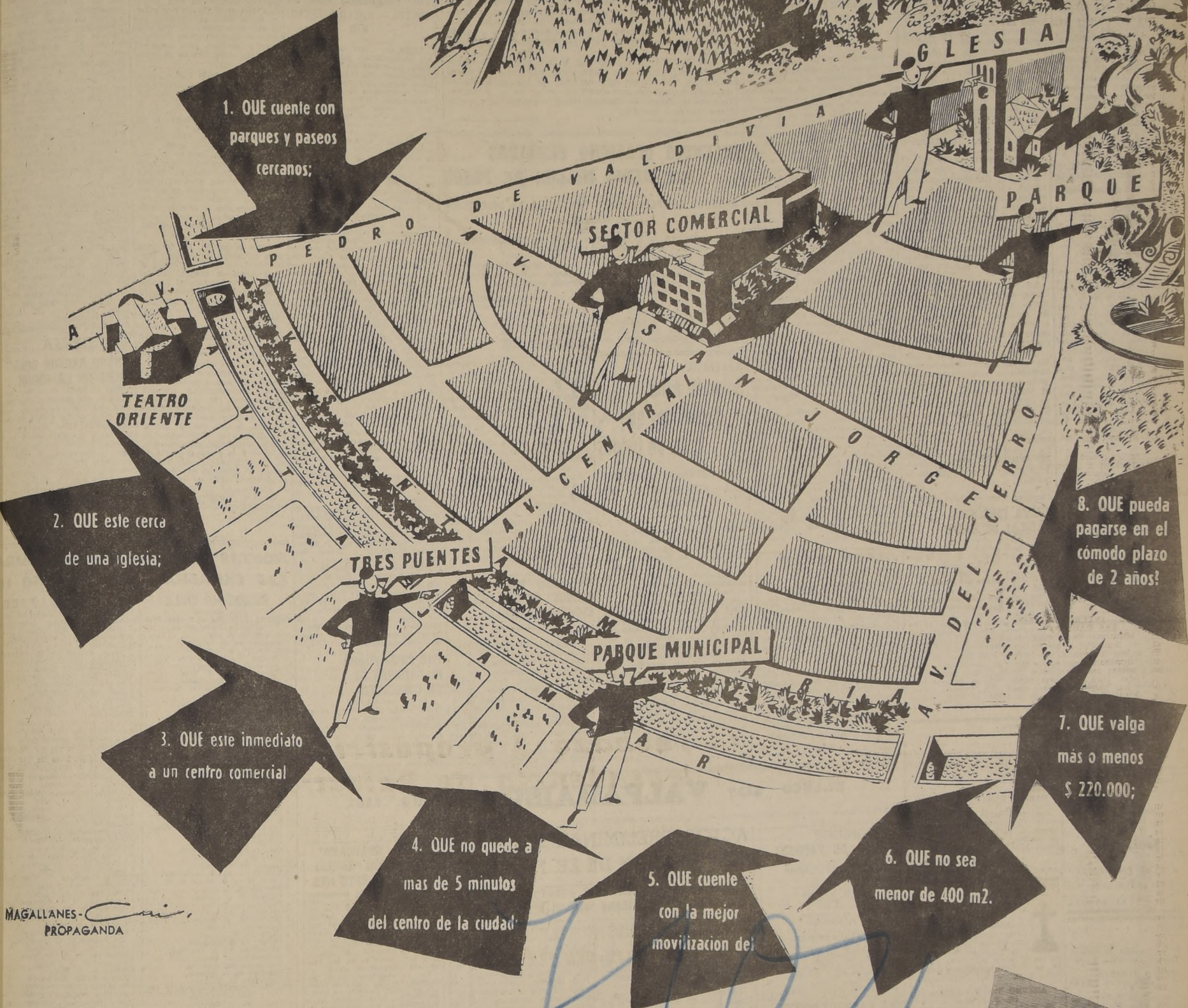
Liquidación

POR CUENTA DE FABRICA LAMPARAS CRISTAL, LAMPARAS "MAS" Y PANTALLAS.

- 3 luces ... \$ 950.-
- 4 luces ... \$ 1.120.-
- 5 luces ... \$ 1.300.-
- 6 luces ... \$ 1.500.-
- 8 luces ... \$ 1.850.-
- 10 luces ... \$ 2.200.-

Concedemos créditos Flores y Kersting MONJITAS 825

¿BUSCA UD. UN SITIO



1. QUE cuente con parques y paseos cercanos;

2. QUE este cerca de una iglesia;

3. QUE este inmediato a un centro comercial

4. QUE no quede a mas de 5 minutos del centro de la ciudad

5. QUE cuente con la mejor movilizacion del

6. QUE no sea menor de 400 m².

8. QUE pueda pagarse en el cómodo plazo de 2 años!

7. QUE valga más o menos \$ 220.000;

MAGALLANES-PROPAGANDA

EL SITIO IDEAL

aun para la persona más exigente, tiene que encontrarse en este barrio.

PRECIOS DESDE
\$420
m²

U R B A N I Z A C I O N

Pedro de Valdivia Norte

OFICINA DE VENTAS EN

HUERFANOS 979 - OFICINA 909

TELEFONO 81180



LA CAMARA ACORDO MANTENER EL HORARIO DE VERANO

La Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto que restablece el horario de verano decretado por la ley 8.522, que fijó la Hora Oficial para toda la República.

SENADO

(DE LA PAGINA 11)

Por el fondo, que es cuñado suyo, y que fue oído por muchas personas. Agrega que no es la primera vez que esa persona comete atentados dentro del fondo.

El señor CAMPO expresó que sólo ha oído la última parte del discurso del señor Popkovic. Recalca que el señor Senador no ha recibido directamente ninguna amenaza, y que, en su opinión, se trata sólo de una intriga dirigida contra funcionarios pertenecientes al Partido Comunista.

AYUDA A OBREROS DESABES

El señor CAMPO da lectura a un telegrama del Intendente de la Provincia de Arauco en que transmite los acuerdos adoptados por diversos sectores de la región en orden a proporcionar ayuda a trescientos obreros cesantes, que con sus familias suman mil doscientas personas, y que atraviesan por una situación muy aflictiva.

Pide se oficie al Ministro respectivo.

NECESIDAD DE FIJAR PRECIOS RERUM

El señor AMUNATEGUI recuerda que hace más de un mes hizo presente en el Senado la preocupación existente entre los productores de trigo con motivo del alza del precio en el mercado interno.

SUPRESION DE SESIONES

El señor CORREA da cuenta de que la mayoría de los Comités del Senado han acordado solicitar la suspensión de la sesión de mañana.

EL PROBLEMA DEL TRIGO

El señor DEL PINO se refiere a las observaciones del señor Amunategui a este respecto, y dice que los representantes del Senado ante ese Instituto planearon, desde su incorporación al él, el criterio que ellos tenían acerca del verdadero papel que el Instituto de Economía Agrícola debe desempeñar en relación con la producción del país.

El senador radical Rudecindo Ortega entregó ayer las siguientes declaraciones en respuesta a unas preguntas que formulara el presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, señor Rosende Verdugo, refiriéndose a palpantes cuestiones de actualidad política.

Dice el senador Ortega en su respuesta: "Consideradas en su aspecto formal, las declaraciones del señor Rosende a que Ud. se refieren, me dejan la impresión de dejar un nudo en que alteran algunas expresiones amables, que agradezco debidamente, con algunas distorsiones de lenguaje impropias de quien desempeña las funciones de Jefe de un partido de la apreciable significación moral que tiene el radicalismo en nuestro país.

Debo agregarle que esto no me causa mayor extrañeza: ya en ocasiones anteriores se le han escapado al señor Rosende algunas expresiones abruptas que fué preciso rechazar con energía. A uno de ellos se refiere el Dr. Jirón en un comentario reciente en los siguientes términos:

"Hace mucho tiempo que se quiere plantear la disyuntiva: con el Partido Comunista o contra él. Nuestra posición bien clara y definida es: con los principios del Partido Radical o contra ellos".

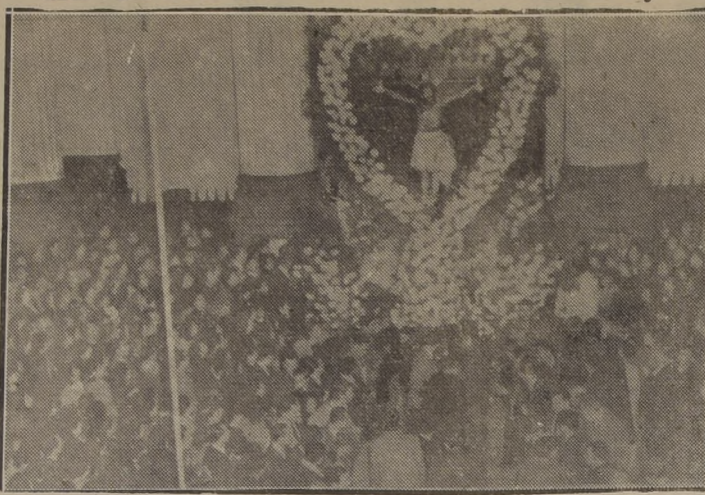
"Hace mucho tiempo que el señor Rosende pretende echarse las de papá nuestro; y ha llegado hasta darnos algunos consejos. Es una oportunidad — cuando yo era miembro del CEN, me dijo: 'Ud. no tiene personalidad, está entregado a los comunistas'. A esta aseveración suya, yo le contesté: 'Ud. no tiene personalidad, porque está entregado a los liberales'".

No es más serio lo que al contenido de ellas se refiere y, en este aspecto, a quienes debe causarnos verdadera sorpresa lo expresado por el señor Rosende, es a los presidentes provinciales que concurrieron — hace unas cuantas semanas — al Consejo Consultivo Nacional, que fué convocado por el CEN para considerar el problema político creado por el fracaso de la fórmula de Gabinete que precedió al actual.

En efecto, a ellos les consta que en la reunión que celebró dicho pleno en la tarde del día en que se analizó el problema en presencia del propio CEN, de los Comités Parlamentarios del Partido y algunos Diputados y Senadores, tuvo oportunidad de hacer una exposición que duró más de una hora en la que me referí circunstancialmente a los reparos que me merecía la actuación de nuestra Dirección Máxima.

En el curso de ella denuncié las violaciones flagrantes en que ésta había incurrido de los diversos preceptos del Estatuto Orgánico del Partido, del voto político aprobado conjuntamente por la Convención de Valdivia, y de la pro-

La Procesión del Señor de Mayo



Miles de fieles participaron ayer en la tradicional procesión del Señor de Mayo, que todos los años se realiza en esta capital, acto religioso que fué instaurado después del terremoto que destruyó a Santiago el 13 de mayo de 1847.

Bién recibida la Exposición del Canciller en Comisión de Senado

DIÓ A CONOCER LA POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS

Muy bien recibida por los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado fué la exposición que ayer en la mañana hizo el Canciller, señor Raúl Juliet, sobre la política internacional seguida por nuestro Gobierno, según tuvimos conocimiento al término de la reunión. Esta fué presidida por el señor José Maza y se desarrolló un importante debate que no trascendió debido a su carácter secreto.

La Comisión aprobó los siguientes nombramientos diplomáticos propuestos por el Ejecutivo: Embajadores en Italia y Ecuador, señores Angel Guarelli y Jorge Rossetto, respectivamente; para Gobernador del Fondo Internacional, en reemplazo del señor Luis Dávila, a don Fernando Illanes.

Además, se acordó incluir en el Presupuesto de Relaciones Exteriores, el cargo de Ministro Plenipotenciario de Chile en Noruega, con sede en Oslo, capital de ese país.

SENADOR ORTEGA MASSON DA RESPUESTA A DECLARACIONES DEL SEÑOR ROSENDE V. EN SUS DECLARACIONES EL SENADOR RADICAL ACENTUA SUS DISCREPANCIAS CON EL JEFE DEL PARTIDO.— DA A CONOCER ALGUNOS ASPECTOS DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL CELEBRADO RECIENTEMENTE EN LA CAPITAL

El senador radical Rudecindo Ortega entregó ayer las siguientes declaraciones en respuesta a unas preguntas que formulara el presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, señor Rosende Verdugo, refiriéndose a palpantes cuestiones de actualidad política.

Dice el senador Ortega en su respuesta: "Consideradas en su aspecto formal, las declaraciones del señor Rosende a que Ud. se refieren, me dejan la impresión de dejar un nudo en que alteran algunas expresiones amables, que agradezco debidamente, con algunas distorsiones de lenguaje impropias de quien desempeña las funciones de Jefe de un partido de la apreciable significación moral que tiene el radicalismo en nuestro país.

Debo agregarle que esto no me causa mayor extrañeza: ya en ocasiones anteriores se le han escapado al señor Rosende algunas expresiones abruptas que fué preciso rechazar con energía. A uno de ellos se refiere el Dr. Jirón en un comentario reciente en los siguientes términos:

"Hace mucho tiempo que se quiere plantear la disyuntiva: con el Partido Comunista o contra él. Nuestra posición bien clara y definida es: con los principios del Partido Radical o contra ellos".

"Hace mucho tiempo que el señor Rosende pretende echarse las de papá nuestro; y ha llegado hasta darnos algunos consejos. Es una oportunidad — cuando yo era miembro del CEN, me dijo: 'Ud. no tiene personalidad, está entregado a los comunistas'. A esta aseveración suya, yo le contesté: 'Ud. no tiene personalidad, porque está entregado a los liberales'".

No es más serio lo que al contenido de ellas se refiere y, en este aspecto, a quienes debe causarnos verdadera sorpresa lo expresado por el señor Rosende, es a los presidentes provinciales que concurrieron — hace unas cuantas semanas — al Consejo Consultivo Nacional, que fué convocado por el CEN para considerar el problema político creado por el fracaso de la fórmula de Gabinete que precedió al actual.

En efecto, a ellos les consta que en la reunión que celebró dicho pleno en la tarde del día en que se analizó el problema en presencia del propio CEN, de los Comités Parlamentarios del Partido y algunos Diputados y Senadores, tuvo oportunidad de hacer una exposición que duró más de una hora en la que me referí circunstancialmente a los reparos que me merecía la actuación de nuestra Dirección Máxima.

En el curso de ella denuncié las violaciones flagrantes en que ésta había incurrido de los diversos preceptos del Estatuto Orgánico del Partido, del voto político aprobado conjuntamente por la Convención de Valdivia, y de la pro-

clusión de Concepción al seno de la Alianza Democrática a defender la posición de Izquierda en las elecciones que se celebrarán en el ciclo de conferencias sobre "Problemas de la Adolescencia", con un foro público, a fin de tener la oportunidad de oír a nuevos especialistas y personalidades que se interesen por esta ciencia de actualidad y que apasiona a los que se dedican a la enseñanza.

Presidirá el profesor Moisés Mússa y los conferenciantes que intervengan en el ciclo. Podrán participar todas las personas inscritas, con intervenciones de 5 a 10 minutos para exponer sus puntos de vista.

Terminada la participación de los inscritos y la respuesta de los conferenciantes, se abrirá una tribuna libre, para que emitan su opinión sobre las materias relacionadas con estos asuntos, los asistentes que quieran intervenir.

MONUMENTO A SUCRE INAUGURADO EL 5 DE JULIO



Un busto de bronce sobre un pedestal de cuatro metros de altura será erigido en la plaza ubicada en la Avenida Sucre con Avenida Antonio Varas, en memoria del héroe de Ayacucho, uno de los más grandes libertadores de América, don Antonio José de Sucre. Este monumento se levantará bajo el patrocinio de la Municipalidad de Valparaíso con la ayuda económica de la población de la comuna, inaugurado el día de la independencia el 5 de julio. La escultura de Colón ha sido terminada y exhibida en el Palacio Municipal de Rufo.

El Cardenal J. M. Caro ordenó oraciones para que termine pronto la sequía

El Cardenal J. M. Caro ordenó oraciones para que termine pronto la sequía que afecta a la zona central de Chile.

El Cardenal J. M. Caro ordenó oraciones para que termine pronto la sequía que afecta a la zona central de Chile.

SINDICATOS DE LA BRADEN COPPER SE NEGARON A RECIBIR \$ 2.500.000

Los cuatro sindicatos de la Braden Copper, adoptaron la resolución de no aceptar la suma de 2.500.000 pesos ofrecida por esa empresa como ayuda extraordinaria para que dichos sindicatos puedan continuar su plan de obras sociales, determinación que el gerente de la Braden, Mr. Thurton comunicó personalmente al Ministro del Trabajo, don Juan Pradenas Muñoz.

El rechazo se debió a que los obreros exigen que la empresa les pague la participación de las utilidades que les corresponde por el año 1946, de acuerdo con la norma ya establecida de pagarles el 6 por ciento de los salarios líquidos correspondiente a dicho lapso.

El señor Pradenas Muñoz insistió ante Mr. Thurton para que obtuviera del directorio de la empresa una modificación en su primitivo ofrecimiento en forma que se puedan consultar las aspiraciones de los obreros. El representante de la Braden Copper quedó de transmitir la petición a la gerencia en Nueva York a objeto de solucionar rápidamente el asunto.

RETIRO DE URGENCIA DE CINCO PROYECTOS

El Gobierno procedió ayer a retirar la petición de urgencia que había hecho al Congreso para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el decreto ley N.º 117 sobre Policía Sanitaria "Vestal" el que concede abono de años de servicios a don Héctor Escribana, para los efectos de su jubilación; el que modifica la ley N.º 1751 sobre concesión de fondos para celebrar el bicentenario de la ciudad de Rancagua; el que aprueba la Convención con la ciudad de Valdivia, para la fauna; y el que destina fondos para el cumplimiento del Convenio Sanitario Fronterizo con Perú y Bolivia.

Entregados terrenos

El Gobierno entregó ayer terrenos para la construcción de un barrio obrero en la zona central de Santiago.

ESTO ES EL FRUTO DEL ESFUERZO DEL PRIMER MANDATARIO

El primer mandatario entregó terrenos para la construcción de un barrio obrero en la zona central de Santiago.

DECLARO EL MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

El Ministro de Tierras y Colonización declaró que el Gobierno está comprometido a mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

El Ministro de Tierras y Colonización declaró que el Gobierno está comprometido a mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

El Ministro de Tierras y Colonización declaró que el Gobierno está comprometido a mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

ABRIGOS "TEX & TEX" ESTADO 90

TAMBIEN CON PERU HABRA TRATADO DE AERONAVEGACION

La Comisión de Aeronavegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, que preside el Subsecretario don Manuel Trucos, iniciará en los próximos días más el estudio de un Tratado de Transporte Aéreo con el Perú.

Este convenio será similar, en sus líneas generales, a los recientemente suscritos por nuestro Gobierno con Argentina y Estados Unidos.

CHILE ESTARA BIEN REPRESENTADO EN EL CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS

ANTE-PROYECTO PARA EVITAR ALZA INJUSTIFICADA EN LOS ARRIENDOS ENTREGA A S. E., EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA, SEÑOR RENE FRIAS

Una seria contribución a detener el proceso inflacionista del país es el anteproyecto de ley que el Intendente de la provincia, señor René Frías, ha entregado al Presidente de la República para que introduzca modificaciones a las disposiciones que rigen los arriendos de inmuebles, que impiden las negociaciones sobre arrendamientos en inmuebles, que impiden las negociaciones de los arrendatarios a fin de abrir los cánones.

VECINOS DE SAN MIGUEL RECLAMAN MEJORES SERVICIOS COMUNALES

Los vecinos de este extenso sector estamos ya hartos de hacer reclamaciones y peticiones a la autoridad comunal, para que se subsanen las múltiples deficiencias que adolecemos en materia urbanística; pero ahora que están próximos a constituirse los nuevos Municipios, creemos oportuno reanudar la batalla en la esperanza de que nuestros flamantes regidores hagan algo positivo en beneficio de la numerosa población del sector sur de la ciudad.

QUEDARON EN ACUERDO LOS RECURSOS EN EL PROCESO DE DIVISAS

Continuaron ayer algunas importantes actividades judiciales en relación con el proceso de las divisas.

Al innovar el Reglamento de Pisos y Locales de la Feria Municipal se respetarán los derechos adquiridos

MANIFIESTO DEL ALCALDE DE SANTIAGO, DON JOSE SANTOS SALAS, EN UNA REUNION SOSTENIDA CON EL SINDICATO DE COMERCIANTES EN SUBSISTENCIAS DE FERIAS Y MERCADOS MUNICIPALES

Atendiendo a una especial invitación del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, la directiva del Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencias, sostuvo una interesante conferencia con este distinguido funcionario, en las oficinas de la Municipalidad.

Se efectuará éste en la ciudad de Lima, en octubre próximo El Gobierno se interesa en este torneo

Se han dado a conocer ya algunos pormenores acerca del XI Congreso Panamericano de Arquitectos que se reunirá en la ciudad de Lima, en la segunda quincena del mes de octubre próximo. Una invitación oficial ha sido hecha por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores al Colegio de Arquitectos de nuestro país, el que ha designado a su vez una Comisión Organizadora que prepare los trabajos contemplados en el temario del Congreso, y para que atienda a todo lo concerniente a la representación de Chile en la Exposición de Arquitectura, Urbanismo y Bellas Artes.

DETEENIDOS AUTORES DE ROBO A LA FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA

SE TRATA DE UNA BANDA ORGANIZADA

Los sujetos detenidos son: Juan Pinto Alzamora, que capitaneaba la banda de monerros, de 19 años de edad; su hermano Alfredo Pinto, de 23 años, ambos de oficio pintores, y sus cómplices Luis Tapia Ramírez y Julio Contreras Ojeda.

S. E. RECIBIO A LA DIRECTIVA DE LOS AGRIMENSORES

La directiva del reciente Congreso Extraordinario de Agrimensores, integrada por los señores Almiró Asala, Jaime Rovira Neira, Osvaldo Garay y Augusto Portales, acompañada del Subsecretario del Ministerio de Tierras y Colonización, don Luis Brúcher Encina, y del diputado don Pedro Medina, ayer se entrevistó con el Presidente de la República Excmo. señor Gabriel González Videla con el objeto de agradecerle al Primer Mandatario el estímulo manifestado por el Supremo Gobierno con la presencia en dicho torneo del Ministro de Tierras y Colonización, don Humberto Aguirre Doelman.

D. LUIS ALBERTO CASTRO ASESOR JURIDICO DE LA DIR. DE INVESTIGACIONES

El abogado don Luis Alberto Castro fue nombrado ayer asesor jurídico de la Dirección de Investigaciones.

Recibe la honrosa designación en un profesional joven, de elevadas condiciones personales y de vasta experiencia en el servicio. Ha actuado brillantemente en la Dirección de Identificación y en la Dirección del Registro Civil, dejando huellas de su laboriosidad y competencia.

“ROL DE INDUSTRIALES DE CHILE 1947”

GUÍA OFICIAL DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

A TODO COMPRADOR DE UN ABRIGO VILLMADECOAT

OPCIONAL SI UD. LO PREFERE, PUEDE ESCOGER UN JUGO DE TRES PAÑUELOS DE LA PRESTIGIADA MARCA "PIRAMIDE" COMO OBSE. QUITO ADICIONAL DE OTOÑO

Y en la temporada de otoño, trae consigo un nuevo obsequio adicional: una bufanda de tela inglesa que le dará el toque preciso de elegancia y lo dejará pertrechado para recibir el invierno como se lo merece!

A la Ville de Nice

AHUMADA ESQ. HUERFANOS

Envíe sus datos al Secretario de la: SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL Casilla 44-D — Moneca 759 — Santiago

Ultima sesión ordinaria del actual periodo celebró la Municipalidad

Se trató especialmente el problema del racionamiento de la energía eléctrica

Se despacharon los proyectos de estatutos de la Caja de Previsión y de reglamento de la asignación familiar

DISCURSOS DE DESPEDIDA DE LOS ACTUALES REGIDORES

La Municipalidad de Santiago celebró, en la tarde de ayer, su última sesión ordinaria del actual periodo. Presidió la primera parte de esta sesión el regidor señor Juan Urzúa Madrid y, a continuación, presidió el regidor señor Mario Valdés.

Especially se trató el problema del racionamiento de la energía eléctrica, aprobándose una indicación del señor Urzúa Madrid, destinada a proponer al Gobierno la adopción de diversas medidas para disminuir el consumo de energía eléctrica, y evitar el racionamiento, que perjudica gravemente a la industria y a la población en general.

También se aprobaron los proyectos de estatutos de la Caja de Previsión de los Empleados Municipales, y de reglamento de la asignación familiar para los empleados y obreros municipales.

Los regidores, en su totalidad, pronunciaron discursos despidiéndose de sus labores y agradeciendo la cooperación que habían encontrado de parte de todos los funcionarios municipales.

Se aprobó una indicación de la regidora señora Carmen Lazo, para establecer el "Día del libro chileno", en el que se repartirían los Premios del Concurso Literario Municipal, para cuyo efecto se otorgará a la Academia Chilena de la Lengua y a la Sociedad de Escritores de Chile, para que indiquen cuál sería el día más indicado para establecerlo.

Se aprobó el informe de la Comisión de Salubridad, que prohíbe la existencia de cantinas, depósitos y clubes sociales a menor distancia de 100 metros de las zonas del Depto. de saneamiento y terminales del recorrido de vehículos; y solicitar del Alcalde que impartiera las instrucciones del caso para que se ejerza una estricta vigilancia en el cumplimiento de la Ley de Alcohólicos.

Se aprobó la colocación de bonos municipales por la suma de \$ 2.500.000, para pagar una parte de los \$ 3.000.000, que costó la expropiación de los edificios en que funcionaba el depósito de tranvías en la calle Artesanos.

Se aprobó la indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Ultima sesión ordinaria del actual periodo celebró la Municipalidad

Se trató especialmente el problema del racionamiento de la energía eléctrica

Se despacharon los proyectos de estatutos de la Caja de Previsión y de reglamento de la asignación familiar

DISCURSOS DE DESPEDIDA DE LOS ACTUALES REGIDORES

La Municipalidad de Santiago celebró, en la tarde de ayer, su última sesión ordinaria del actual periodo. Presidió la primera parte de esta sesión el regidor señor Juan Urzúa Madrid y, a continuación, presidió el regidor señor Mario Valdés.

Especially se trató el problema del racionamiento de la energía eléctrica, aprobándose una indicación del señor Urzúa Madrid, destinada a proponer al Gobierno la adopción de diversas medidas para disminuir el consumo de energía eléctrica, y evitar el racionamiento, que perjudica gravemente a la industria y a la población en general.

También se aprobaron los proyectos de estatutos de la Caja de Previsión de los Empleados Municipales, y de reglamento de la asignación familiar para los empleados y obreros municipales.

Los regidores, en su totalidad, pronunciaron discursos despidiéndose de sus labores y agradeciendo la cooperación que habían encontrado de parte de todos los funcionarios municipales.

Se aprobó una indicación de la regidora señora Carmen Lazo, para establecer el "Día del libro chileno", en el que se repartirían los Premios del Concurso Literario Municipal, para cuyo efecto se otorgará a la Academia Chilena de la Lengua y a la Sociedad de Escritores de Chile, para que indiquen cuál sería el día más indicado para establecerlo.

Se aprobó el informe de la Comisión de Salubridad, que prohíbe la existencia de cantinas, depósitos y clubes sociales a menor distancia de 100 metros de las zonas del Depto. de saneamiento y terminales del recorrido de vehículos; y solicitar del Alcalde que impartiera las instrucciones del caso para que se ejerza una estricta vigilancia en el cumplimiento de la Ley de Alcohólicos.

Se aprobó la colocación de bonos municipales por la suma de \$ 2.500.000, para pagar una parte de los \$ 3.000.000, que costó la expropiación de los edificios en que funcionaba el depósito de tranvías en la calle Artesanos.

Se aprobó la indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

Se aprobó una indicación del señor Serafin Soto, para que se instruya al delegado de la Municipalidad ante la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, para que se proceda de inmediato a reponer el recorrido completo de los tranvías de las líneas 23 y 34, Macul y Pedro de Valdivia respectivamente.

GERENTE DE LEYLAND MOTORS NOS VISITA



Llegó a Santiago el gerente de exportación de la Leyland Motors, de Inglaterra, la mayor fábrica del mundo de vehículos con motores Diesel. El señor D. J. Stokes realiza una gira por los países latinoamericanos, en vista de inspección; ha visitado Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú.

TRAMO DE LA CALZADA DE AVDA. ECUADOR ESTA EN PESIMAS CONDICIONES

La calzada de la Avenida Ecuador, entre Apóstol Santiago y la Avenida General Velásquez, sufre serias deficiencias para el tránsito, y por este motivo la Confederación Nacional de Dueños de Autos, ha solicitado a las autoridades municipales que se realicen allí obras de reparaciones.

SESION EXTRAORDINARIA

A fin de despachar algunos asuntos de interés que quedan pendientes, la Municipalidad celebrará una sesión extraordinaria el viernes próximo a las 18 horas.

Un regalo de OTOÑO

A TODO COMPRADOR DE UN ABRIGO VILLMADECOAT

Todos saben que el sobretodo VILLMADECOAT es de por sí un regalo, pues abriga mejor y se lleva mejor.

Y en la temporada de otoño, trae consigo un nuevo obsequio adicional: una bufanda de tela inglesa que le dará el toque preciso de elegancia y lo dejará pertrechado para recibir el invierno como se lo merece!

OPCIONAL SI UD. LO PREFERE, PUEDE ESCOGER UN JUGO DE TRES PAÑUELOS DE LA PRESTIGIADA MARCA "PIRAMIDE" COMO OBSE. QUITO ADICIONAL DE OTOÑO

A la Ville de Nice AHUMADA ESQ. HUERFANOS

23.54
940
650

700
650

... también existe un rubro que aparece con la suma de 21 millones de pesos que, según el informe de la I.T.T., o sea, al con- trol de la Compañía, paga a los millones también utilidades.

Cuando se produjo este hecho tan auspi- cioso, tan halagador, cuando en la opinión pública quedó flotando la sensación de que por primera vez se iba a poner a raya a una empresa imperialista, a un consorcio extran- jero, el señor Ministro del Interior, a los pocos días, por un simple decreto, alzaba las tarifas telefónicas en Chile. Por medio de un decreto que produjo alarma, porque se demostró que era ilegal, el señor Ministro del Interior alzó las tarifas por su cuenta y riesgo, en circunstancias de que en este contrato leonino se establece que para que haya alza de tarifas, debe acordarlas primero el Directorio de la Compañía, con la anuencia de los representantes del Fisco. Y sólo después que estas alzas son allí discutidas y acordadas, se envían por un oficio al Gobierno de la República, que tiene un plazo de 30 días para aprobarlas o rechazarlas; si no las rechaza, automáticamente entran en vigencia.

Este trámite no se cumplió. El día 12 de abril el señor Ministro del Interior alzó las tarifas por decreto N.º 2132. Pero ocurrió un hecho insólito. El decreto N.º 2132, que alzaba las tarifas, fue tramitado en horas en la Contraloría General de la República, ¡en horas, señor Presidente!, en circunstancias que este organismo es tan lento para otras cosas, porque hay decretos que se demoran semanas y meses en ser despachados, y otros se quedan allí para siempre.

Bueno. Este decreto del señor Ministro del Interior fue tramitado en el espacio de unas cuantas horas. Recuerden también los señores Diputados que la Honorable Cámara, ante este hecho inesperado, sorpresivo, acordó solicitarle al Gobierno que suspendiera el alza de las tarifas, y su Comisión Investigadora se reunió apresuradamente un día lunes para pedir lo mismo. El señor Ministro del Interior contestó con el siguiente oficio:

El señor CUEVAS (Ministro del Interior).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Rosales hasta el término de sus observaciones. El señor OPASO.— Sólo por un cuarto de hora, señor Presidente. El señor ROSALES.— Ayer, con un señor Diputado liberal, se tuvo aquí una actitud más deferente. Varios señores DIPUTADOS.— Hasta que termine, señor Presidente. El señor DIAZ.— Con prórroga de la hora. El señor OPASO.— No hay inconveniente. El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Quedaría acordada la prórroga, con prórroga de la hora.

El señor CUEVAS (Ministro del Interior).— Porque tengo muy buena opinión de él, Honorable Diputado. El señor ROSALES.— Exactamente, a eso me estoy refiriendo. Después de haber dicho de él lo que le escuchamos, terminé diciéndoles que no le creía a Juan Guerra. A un hombre honorable, a un hombre honesto y honrado el señor Ministro no le cree y, en cambio, le cree a una mafia de explotadores, de elementos inmorales y corrompidos como son los que dirigen el Sindicato de Dueños de Autobuses. A ellos sí que les cree; en cambio, la palabra de don Juan Guerra no vale para él. Hemos escuchado, hace un momento, la lectura de una carta de este ciudadano; una carta que es un documento que tendrá que conocer todo el país, porque habla mucho y muy bien del patriotismo de don Juan Guerra. Habla mucho de su honradez, que es la misma honradez con que proceden y actúan todos los militantes del Partido Comunista de Chile. El señor YANEZ.— Como el Gobernador de San Vicente. El señor ABARCA.— Su Señoría no está en condiciones de lanzar piedras.

la monetaria, en los años treinta y treinta y uno y siguientes.

En estos períodos los precios interiores subieron relativamente poco y los precios exteriores y las monedas extranjeras subieron inmensamente más. Quiero recordar a Su Señoría que el año 1931, mientras el dólar sufría una disminución de un cuarenta por ciento de su valor dentro de los Estados Unidos, en nuestro país alcanzaba un valor de más de cincuenta pesos; o sea, todos los que estaban adueñados moneda extranjera, estaban en la imposibilidad de pagar sus obligaciones salvo que tuvieran una caja inmensa y grandes capitales, casos casi inexistentes en el país. Este es el motivo por el cual ningún país del mundo, producida la crisis, había dado validez a la cláusula oro, hasta el año 1933, que es la época que conozco, ya que me tocó entonces intervenir respecto de esta materia en la Honorable Cámara.

Cuando hablé en este recinto sobre este particular, se había presentado un recurso ante la Corte Suprema de Estados Unidos. El recurrente sostenía la validez de la cláusula oro. Tiempo después que las observaciones en la Honorable Cámara, dicha Corte Superior dictó sentencia negando la validez de dicha cláusula.

Para terminar, voy a repetir a Su Señoría las características de toda crisis monetaria, sobre todo cuando su origen es un desequilibrio de cánones internacionales, los precios internos suben muy poco y los precios externos suben en forma considerable, que es lo que pasó en el país, en la época a que me he referido. Recuerde Su Señoría que para estudiar estos problemas hay que colocarse en la realidad económica.

El señor ROSSETTI.— Pido que se me procure su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Pido que se me procure su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Pido que se me procure su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Pido que se me procure su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Pido que se me procure su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Pido que se me procure su Señoría.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, quiero contestar al Honorable señor Echavarrí con el argumento muy simple y que consiste en lo siguiente: Su Señoría me pregunta y dice: "¿Cree usted que otras compañías invertirían en Chile algún dinero, si no estuvieran auxiliadas por esta cláusula oro?" Mi respuesta es la siguiente: Esta es la única Compañía que tiene este privilegio en Chile; y hay más de cien compañías extranjeras que han invertido fondos considerables y que no han hecho nunca uso de esta cláusula. Hay más todavía, señor Presidente. Como se acordó el Honorable señor Alcalde, Estados Unidos tuvo que cumplir con Chile obligaciones durante la administración del Presidente Roosevelt, época en que el dólar había bajado en un cuarenta por ciento. Pues bien, no nos fueron entregados dólares de la paridad antigua, sino dólares devaluados. ¿Por qué? Porque no se pudo aplicar la cláusula oro, en beneficio nuestro. Entonces ¿por qué hemos de otorgársela a los otros?

El señor ALCALDE.— Recuerde también, Honorable señor, que aumentó considerablemente el valor del dólar en el país.

El señor ROSSETTI.— Por lo menos Su Señoría deberá convenir en que debe existir una reciprocidad internacional. La única Compañía que ha obtenido este privilegio, ha sido la de Teléfonos, y, en cierto modo, la Chilena de Electricidad, bajo otro aspecto. Tan cierto es esto que voy a hacer a Su Señoría una afirmación categórica: abriga la certeza de que el señor Ministro va a convenir muy pronto la reforma del contrato, y tengo la absoluta seguridad de que la Compañía no va a insistir nunca más en la cláusula oro. ¡Tan grande es su injusticia!

Pero no nos detengamos en este problema y veamos otros rubros que incrementan las utilidades de la Empresa.

Entre éstos, yo puedo señalar los gastos que la Compañía hace a título de asesoramiento técnico y financiero, y que han sido fijados, por un decreto supremo reciente, en un 4 por ciento de la entrada bruta, que según la Compañía, es de 175 millones de pesos. Esto significa que la Compañía paga por este concepto, más o menos 7 millones de pesos.

Ahora bien, ¿qué recibe esta importante prestación? La International Telephone & Telegraph, que es la dueña de la Compañía de Teléfonos, como que tiene casi la totalidad de las acciones en sus manos.

De modo que, en rigor, a la utilidad declarada para el año 1946, que se ha fijado en 38 millones 97 mil pesos, se le debería agregar la suma de 7 y 1/2 millones pagados por "asesoramiento técnico" a su dueño.

No voy a discutir aquí si el asesoramiento técnico es una realidad o una ficción. Pero voy a aceptar que sea una efectividad. Para el efecto, del cálculo de las utilidades el problema es el mismo, tanto más después de conocer, a través de la Gerencia de la Compañía, en qué consiste el tal asesoramiento.

Por otra parte, la Compañía paga intereses a la International Telephone & Telegraph. He dicho que esta gran empresa extranjera es la dueña de la Compañía de Teléfonos de Chile. Según el balance último de Teléfonos de Chile, ha pagado 1 millón 185 mil pesos más, lo que significa en moneda corriente la cantidad de cerca de 10 millones de pesos, que deben también agregarse a la utilidad, lo que hace un total, tomando en cuenta lo pagado por asesoramiento, de cerca de 55 millones de pesos.

Hay otros rubros en la contabilidad que también concurren a reducir la verdadera ganancia de la Compañía. Por eso, se hace indispensable un examen a fondo del problema, que implica la prosecución de un estado de cosas manifiestamente injusto, y que, por lo mismo, debe cesar.

La llamada cuota de depreciación, que ha ido aumentando, en forma desusada, desde 1931, y que disminuye considerablemente las utilidades, debe ser también objeto de un examen, para establecer las verdaderas utilidades. Esa cuota es ahora del 4,02%.

Es por estas consideraciones que yo declaro sinceramente y no con ánimo demagógico ni para mortificar al señor Ministro, a quien tengo simpatía y admiración por su talento, que honra a esta República, que yo no puedo aceptar, ni por el Presidente de la República, ni por la Honorable Cámara, que de modo tan simple y fundamentado se alcen las tarifas de los teléfonos.

Señor Presidente: Yo me explico la posición asumida por el señor Ministro, sólo en razón de que no está informado del problema. No ocurre lo mismo con la Comisión Investigadora. En esta materia estamos, señores Presidente, y perdónen Sus Señorías lo vulgar de la expresión, muy de "a caballo", para poder consentir así como así, que se nos llide de equivocados.

El que está equivocado es el señor Ministro del Interior. Tan equivocado está que alzó las tarifas por un decreto supremo, aumentándolas en un 20 por ciento, antes que la Compañía las hubiera acordado. Está así la verdad.

Señor Presidente, no es el Gobierno quien establece las tarifas. El contrato no lo da facultades en este sentido. Es una función propia de la Compañía. Ella fija las tarifas, las aumenta o las modifica. El Gobierno obra sólo en segunda instancia, tiene una función revisora, suspensiva. Por eso dice el inciso tercero del artículo 21 del contrato:

"Dichas tarifas serán comunicadas inmediatamente al Gobierno para su aprobación, el cual, dentro del plazo de 30 días, podrá ordenar la suspensión de ellas y su revisión definitiva, si comprobare que con dichas tarifas habría de producirse una "utilidad líquida" superior al 10 por ciento de la "inversión neta", etc."

El Decreto Supremo número 2130 de 12 de abril dictado antes que el Directorio de la Compañía se hubiera reunido para alzar las tarifas es el que establece su aumento en un 20 por ciento.

El acuerdo de la Compañía fue posterior en varios días. El plazo de 30 días que el contrato establece para objetar el alza no ha vencido aún. El Gobierno debe objetar. Lo va a objetar, estoy seguro de ello. Y si así no fuera, yo declaro, en nombre del Partido Socialista, que nosotros, que no queremos causar al Gobierno ninguna molestia, no pedimos a la Honorable Cámara que nos acompañe en la medida más severa de fiscalización parlamentaria que la Constitución contempla. ¡Estamos dispuestos a llegar a ese extremo!

Por desgracia podemos, por el interés público, permitir un voto que significa, desde ya, decirle al árbitro nombrado que el Gobierno considera sin eficacia su propia reclamación, y que el mismo borra con el codo lo que escribió el mismo con la mano, el 27 de marzo. Significa perder un pleito antes que lo hayan fallado; significa dar a la Empresa un instrumento de valor inapreciable que sería el más grande escarmiento para el país, para los suscriptores y para la propia Honorable Cámara. Sería, en último término, decir a la Corte Suprema que no haga caso de las objeciones del Fisco, porque bajo cuerda, el Gobierno estaba, conforme con el alza de tarifas, y lo mismo el Congreso.

Por eso, tengo la fe más absoluta, y no me voy a equivocar, Honorable Cámara, que las tarifas no serán aumentadas. Pienso que el Gobierno no podrá dejar de ser consecuente con su nota del 27 de marzo a los delegados fiscales; y pienso, también, que siendo nulo el decreto del 12 de abril, dictado por el Ministerio del Interior, que aumenta las tarifas, no podrá el aumento ordenado llevarse a efecto.

Tengo fuertemente que lamentar que la Contraloría General de la República, haya tomado razón en brevísimo tiempo, de un decreto, enteramente nulo, porque fué dictado por autoridad que no tenía poder para resolver sobre la materia, como es el Ministerio del Interior, y no lo haya reparado, como era su deber.

Las tarifas, como he dicho, las fija la Compañía; y no el Gobierno. Es otra función de esta en el especie.

En estas condiciones, el apuro de la Compañía no ha reconocido límites. Aquel mismo día se firmó la escritura pública, con el Fisco, en que se pactó el alza de las tarifas. Se ha procedido, pues, con una celeridad extraordinaria, con una velocidad relampagueante. Hoy se cursó el decreto y al día siguiente se redujo a escritura pública, intentándose crear un vínculo jurídico, un compromiso. Porque, si no se quisiera el Gobierno contra la pared y busca el modo de someterlo al arbitrio de la Compañía como lo ha hecho tantas veces esta poderosa empresa.

En estas condiciones, yo estimo, señor Presidente, que la Cámara, no por deferir a la opinión de ningún diputado, de cualquiera doctrina política que fuere, sino en cumplimiento de la ley y de la Constitución, debe expresar que en estas alzas ha habido violación de claras disposiciones legales, y que esto la Cámara no lo puede aceptar. Creo que el Presidente de la República habrá de escuchar también nuestras palabras y no dará su apoyo a un decreto ilegítimo de alzas de tarifas, que el Excmo. Sr. Alcalde firmó equivocadamente y en el cual no persistiré, porque que seamos de rectitud moral, que no lo hará con éxito en tal arroyo al interés colectivo.

Quiero ahora referirme al último problema que está al alza de tarifas nos crea.

Se ha dicho que la Compañía no puede pagar los aumentos acordados a sus empleados y obreros. Desde luego, no hay duda que no le faltarán cuatro o cinco millones de pesos para hacer los pagos necesarios mientras se produce el fallo del árbitro, que, como he dicho, es el señor Ministro de Hacienda, y que no tardará mucho en resolver.

En estas condiciones, ¿qué inconveniente tiene en pagar los aumentos a su personal si está tan seguro, como afirma, de que el laudo le será favorable?

Y que ella ni el señor Ministro del Interior, no nos ameen con huelgas; que no vengam a decir a la Cámara que si no aceptamos su imposición, se suspenderán los servicios, porque nosotros bien sabemos que esa huelga no se podría cumplir en ningún caso, porque sería una huelga de la Compañía, atentatoria del orden público.

Y que no vengam a asustar al Gobierno con amenazas ni se de el señor Ministro por amenazas, porque si así fuera, ¿qué diría el señor Ministro de Hacienda no tiene derecho a prometer que se van a congelar los precios, porque no tendría carácter para cumplir su promesa. A mí me alarma que hombres tan enérgicos, tan robustos y tan buenos para discutir..."

El señor ALCALDE.— Recuerde también, Honorable señor, que aumentó considerablemente el valor del dólar en el país.

El señor ROSSETTI.— Por lo menos Su Señoría deberá convenir en que debe existir una reciprocidad internacional. La única Compañía que ha obtenido este privilegio, ha sido la de Teléfonos, y, en cierto modo, la Chilena de Electricidad, bajo otro aspecto. Tan cierto es esto que voy a hacer a Su Señoría una afirmación categórica: abriga la certeza de que el señor Ministro va a convenir muy pronto la reforma del contrato, y tengo la absoluta seguridad de que la Compañía no va a insistir nunca más en la cláusula oro. ¡Tan grande es su injusticia!

Pero no nos detengamos en este problema y veamos otros rubros que incrementan las utilidades de la Empresa.

Entre éstos, yo puedo señalar los gastos que la Compañía hace a título de asesoramiento técnico y financiero, y que han sido fijados, por un decreto supremo reciente, en un 4 por ciento de la entrada bruta, que según la Compañía, es de 175 millones de pesos. Esto significa que la Compañía paga por este concepto, más o menos 7 millones de pesos.

Ahora bien, ¿qué recibe esta importante prestación? La International Telephone & Telegraph, que es la dueña de la Compañía de Teléfonos, como que tiene casi la totalidad de las acciones en sus manos.

De modo que, en rigor, a la utilidad declarada para el año 1946, que se ha fijado en 38 millones 97 mil pesos, se le debería agregar la suma de 7 y 1/2 millones pagados por "asesoramiento técnico" a su dueño.

No voy a discutir aquí si el asesoramiento técnico es una realidad o una ficción. Pero voy a aceptar que sea una efectividad. Para el efecto, del cálculo de las utilidades el problema es el mismo, tanto más después de conocer, a través de la Gerencia de la Compañía, en qué consiste el tal asesoramiento.

Por otra parte, la Compañía paga intereses a la International Telephone & Telegraph. He dicho que esta gran empresa extranjera es la dueña de la Compañía de Teléfonos de Chile. Según el balance último de Teléfonos de Chile, ha pagado 1 millón 185 mil pesos más, lo que significa en moneda corriente la cantidad de cerca de 10 millones de pesos, que deben también agregarse a la utilidad, lo que hace un total, tomando en cuenta lo pagado por asesoramiento, de cerca de 55 millones de pesos.

Hay otros rubros en la contabilidad que también concurren a reducir la verdadera ganancia de la Compañía. Por eso, se hace indispensable un examen a fondo del problema, que implica la prosecución de un estado de cosas manifiestamente injusto, y que, por lo mismo, debe cesar.

La llamada cuota de depreciación, que ha ido aumentando, en forma desusada, desde 1931, y que disminuye considerablemente las utilidades, debe ser también objeto de un examen, para establecer las verdaderas utilidades. Esa cuota es ahora del 4,02%.

Es por estas consideraciones que yo declaro sinceramente y no con ánimo demagógico ni para mortificar al señor Ministro, a quien tengo simpatía y admiración por su talento, que honra a esta República, que yo no puedo aceptar, ni por el Presidente de la República, ni por la Honorable Cámara, que de modo tan simple y fundamentado se alcen las tarifas de los teléfonos.

Señor Presidente: Yo me explico la posición asumida por el señor Ministro, sólo en razón de que no está informado del problema. No ocurre lo mismo con la Comisión Investigadora. En esta materia estamos, señores Presidente, y perdónen Sus Señorías lo vulgar de la expresión, muy de "a caballo", para poder consentir así como así, que se nos llide de equivocados.

El que está equivocado es el señor Ministro del Interior. Tan equivocado está que alzó las tarifas por un decreto supremo, aumentándolas en un 20 por ciento, antes que la Compañía las hubiera acordado. Está así la verdad.

Señor Presidente, no es el Gobierno quien establece las tarifas. El contrato no lo da facultades en este sentido. Es una función propia de la Compañía. Ella fija las tarifas, las aumenta o las modifica. El Gobierno obra sólo en segunda instancia, tiene una función revisora, suspensiva. Por eso dice el inciso tercero del artículo 21 del contrato:

"Dichas tarifas serán comunicadas inmediatamente al Gobierno para su aprobación, el cual, dentro del plazo de 30 días, podrá ordenar la suspensión de ellas y su revisión definitiva, si comprobare que con dichas tarifas habría de producirse una "utilidad líquida" superior al 10 por ciento de la "inversión neta", etc."

El Decreto Supremo número 2130 de 12 de abril dictado antes que el Directorio de la Compañía se hubiera reunido para alzar las tarifas es el que establece su aumento en un 20 por ciento.

El acuerdo de la Compañía fue posterior en varios días. El plazo de 30 días que el contrato establece para objetar el alza no ha vencido aún. El Gobierno debe objetar. Lo va a objetar, estoy seguro de ello. Y si así no fuera, yo declaro, en nombre del Partido Socialista, que nosotros, que no queremos causar al Gobierno ninguna molestia, no pedimos a la Honorable Cámara que nos acompañe en la medida más severa de fiscalización parlamentaria que la Constitución contempla. ¡Estamos dispuestos a llegar a ese extremo!

Por desgracia podemos, por el interés público, permitir un voto que significa, desde ya, decirle al árbitro nombrado que el Gobierno considera sin eficacia su propia reclamación, y que el mismo borra con el codo lo que escribió el mismo con la mano, el 27 de marzo. Significa perder un pleito antes que lo hayan fallado; significa dar a la Empresa un instrumento de valor inapreciable que sería el más grande escarmiento para el país, para los suscriptores y para la propia Honorable Cámara. Sería, en último término, decir a la Corte Suprema que no haga caso de las objeciones del Fisco, porque bajo cuerda, el Gobierno estaba, conforme con el alza de tarifas, y lo mismo el Congreso.

Por eso, tengo la fe más absoluta, y no me voy a equivocar, Honorable Cámara, que las tarifas no serán aumentadas. Pienso que el Gobierno no podrá dejar de ser consecuente con su nota del 27 de marzo a los delegados fiscales; y pienso, también, que siendo nulo el decreto del 12 de abril, dictado por el Ministerio del Interior, que aumenta las tarifas, no podrá el aumento ordenado llevarse a efecto.

Tengo fuertemente que lamentar que la Contraloría General de la República, haya tomado razón en brevísimo tiempo, de un decreto, enteramente nulo, porque fué dictado por autoridad que no tenía poder para resolver sobre la materia, como es el Ministerio del Interior, y no lo haya reparado, como era su deber.

Las tarifas, como he dicho, las fija la Compañía; y no el Gobierno. Es otra función de esta en el especie.

En estas condiciones, el apuro de la Compañía no ha reconocido límites. Aquel mismo día se firmó la escritura pública, con el Fisco, en que se pactó el alza de las tarifas. Se ha procedido, pues, con una celeridad extraordinaria, con una velocidad relampagueante. Hoy se cursó el decreto y al día siguiente se redujo a escritura pública, intentándose crear un vínculo jurídico, un compromiso. Porque, si no se quisiera el Gobierno contra la pared y busca el modo de someterlo al arbitrio de la Compañía como lo ha hecho tantas veces esta poderosa empresa.

En estas condiciones, yo estimo, señor Presidente, que la Cámara, no por deferir a la opinión de ningún diputado, de cualquiera doctrina política que fuere, sino en cumplimiento de la ley y de la Constitución, debe expresar que en estas alzas ha habido violación de claras disposiciones legales, y que esto la Cámara no lo puede aceptar. Creo que el Presidente de la República habrá de escuchar también nuestras palabras y no dará su apoyo a un decreto ilegítimo de alzas de tarifas, que el Excmo. Sr. Alcalde firmó equivocadamente y en el cual no persistiré, porque que seamos de rectitud moral, que no lo hará con éxito en tal arroyo al interés colectivo.

Quiero ahora referirme al último problema que está al alza de tarifas nos crea.

Se ha dicho que la Compañía no puede pagar los aumentos acordados a sus empleados y obreros. Desde luego, no hay duda que no le faltarán cuatro o cinco millones de pesos para hacer los pagos necesarios mientras se produce el fallo del árbitro, que, como he dicho, es el señor Ministro de Hacienda, y que no tardará mucho en resolver.

En estas condiciones, ¿qué inconveniente tiene en pagar los aumentos a su personal si está tan seguro, como afirma, de que el laudo le será favorable?

Y que ella ni el señor Ministro del Interior, no nos ameen con huelgas; que no vengam a decir a la Cámara que si no aceptamos su imposición, se suspenderán los servicios, porque nosotros bien sabemos que esa huelga no se podría cumplir en ningún caso, porque sería una huelga de la Compañía, atentatoria del orden público.

Y que no vengam a asustar al Gobierno con amenazas ni se de el señor Ministro por amenazas, porque si así fuera, ¿qué diría el señor Ministro de Hacienda no tiene derecho a prometer que se van a congelar los precios, porque no tendría carácter para cumplir su promesa. A mí me alarma que hombres tan enérgicos, tan robustos y tan buenos para discutir..."

El señor ALCALDE.— Recuerde también, Honorable señor, que aumentó considerablemente el valor del dólar en el país.

El señor ROSSETTI.— Por lo menos Su Señoría deberá convenir en que debe existir una reciprocidad internacional. La única Compañía que ha obtenido este privilegio, ha sido la de Teléfonos, y, en cierto modo, la Chilena de Electricidad, bajo otro aspecto. Tan cierto es esto que voy a hacer a Su Señoría una afirmación categórica: abriga la certeza de que el señor Ministro va a convenir muy pronto la reforma del contrato, y tengo la absoluta seguridad de que la Compañía no va a insistir nunca más en la cláusula oro. ¡Tan grande es su injusticia!

Pero no nos detengamos en este problema y veamos otros rubros que incrementan las utilidades de la Empresa.

Entre éstos, yo puedo señalar los gastos que la Compañía hace a título de asesoramiento técnico y financiero, y que han sido fijados, por un decreto supremo reciente, en un 4 por ciento de la entrada bruta, que según la Compañía, es de 175 millones de pesos. Esto significa que la Compañía paga por este concepto, más o menos 7 millones de pesos.

Ahora bien, ¿qué recibe esta importante prestación? La International Telephone & Telegraph, que es la dueña de la Compañía de Teléfonos, como que tiene casi la totalidad de las acciones en sus manos.

De modo que, en rigor, a la utilidad declarada para el año 1946, que se ha fijado en 38 millones 97 mil pesos, se le debería agregar la suma de 7 y 1/2 millones pagados por "asesoramiento técnico" a su dueño.

No voy a discutir aquí si el asesoramiento técnico es una realidad o una ficción. Pero voy a aceptar que sea una efectividad. Para el efecto, del cálculo de las utilidades el problema es el mismo, tanto más después de conocer, a través de la Gerencia de la Compañía, en qué consiste el tal asesoramiento.

Por otra parte, la Compañía paga intereses a la International Telephone & Telegraph. He dicho que esta gran empresa extranjera es la dueña de la Compañía de Teléfonos de Chile. Según el balance último de Teléfonos de Chile, ha pagado 1 millón 185 mil pesos más, lo que significa en moneda corriente la cantidad de cerca de 10 millones de pesos, que deben también agregarse a la utilidad, lo que hace un total, tomando en cuenta lo pagado por asesoramiento, de cerca de 55 millones de pesos.

Hay otros rubros en la contabilidad que también concurren a reducir la verdadera ganancia de la Compañía. Por eso, se hace indispensable un examen a fondo del problema, que implica la prosecución de un estado de cosas manifiestamente injusto, y que, por lo mismo, debe cesar.

La llamada cuota de depreciación, que ha ido aumentando, en forma desusada, desde 1931, y que disminuye considerablemente las utilidades, debe ser también objeto de un examen, para establecer las verdaderas utilidades. Esa cuota es ahora del 4,02%.

Es por estas consideraciones que yo declaro sinceramente y no con ánimo demagógico ni para mortificar al señor Ministro, a quien tengo simpatía y admiración por su talento, que honra a esta República, que yo no puedo aceptar, ni por el Presidente de la República, ni por la Honorable Cámara, que de modo tan simple y fundamentado se alcen las tarifas de los teléfonos.

Señor Presidente: Yo me explico la posición asumida por el señor Ministro, sólo en razón de que no está informado del problema. No ocurre lo mismo con la Comisión Investigadora. En esta materia estamos, señores Presidente, y perdónen Sus Señorías lo vulgar de la expresión, muy de "a caballo", para poder consentir así como así, que se nos llide de equivocados.

El que está equivocado es el señor Ministro del Interior. Tan equivocado está que alzó las tarifas por un decreto supremo, aumentándolas en un 20 por ciento, antes que la Compañía las hubiera acordado. Está así la verdad.

Señor Presidente, no es el Gobierno quien establece las tarifas. El contrato no lo da facultades en este sentido. Es una función propia de la Compañía. Ella fija las tarifas, las aumenta o las modifica. El Gobierno obra sólo en segunda instancia, tiene una función revisora, suspensiva. Por eso dice el inciso tercero del artículo 21 del contrato:

"Dichas tarifas serán comunicadas inmediatamente al Gobierno para su aprobación, el cual, dentro del plazo de 30 días, podrá ordenar la suspensión de ellas y su revisión definitiva, si comprobare que con dichas tarifas habría de producirse una "utilidad líquida" superior al 10 por ciento de la "inversión neta", etc."

El Decreto Supremo número 2130 de 12 de abril dictado antes que el Directorio de la Compañía se hubiera reunido para alzar las tarifas es el que establece su aumento en un 20 por ciento.

El acuerdo de la Compañía fue posterior en varios días. El plazo de 30 días que el contrato establece para objetar el alza no ha vencido aún. El Gobierno debe objetar. Lo va a objetar, estoy seguro de ello. Y si así no fuera, yo declaro, en nombre del Partido Socialista, que nosotros, que no queremos causar al Gobierno ninguna molestia, no pedimos a la Honorable Cámara que nos acompañe en la medida más severa de fiscalización parlamentaria que la Constitución contempla. ¡Estamos dispuestos a llegar a ese extremo!

Por desgracia podemos, por el interés público, permitir un voto que significa, desde ya, decirle al árbitro nombrado que el Gobierno considera sin eficacia su propia reclamación, y que el mismo borra con el codo lo que escribió el mismo con la mano, el 27 de marzo. Significa perder un pleito antes que lo hayan fallado; significa dar a la Empresa un instrumento de valor inapreciable que sería el más grande escarmiento para el país, para los suscriptores y para la propia Honorable Cámara. Sería, en último término, decir a la Corte Suprema que no haga caso de las objeciones del Fisco, porque bajo cuerda, el Gobierno estaba, conforme con el alza de tarifas, y lo mismo el Congreso.

Por eso, tengo la fe más absoluta, y no me voy a equivocar, Honorable Cámara, que las tarifas no serán aumentadas. Pienso que el Gobierno no podrá dejar de ser consecuente con su nota del 27 de marzo a los delegados fiscales; y pienso, también, que siendo nulo el decreto del 12 de abril, dictado por el Ministerio del Interior, que aumenta las tarifas, no podrá el aumento ordenado llevarse a efecto.

Tengo fuertemente que lamentar que la Contraloría General de la República, haya tomado razón en brevísimo tiempo, de un decreto, enteramente nulo, porque fué dictado por autoridad que no tenía poder para resolver sobre la materia, como es el Ministerio del Interior, y no lo haya reparado, como era su deber.

Las tarifas, como he dicho, las fija la Compañía; y no el Gobierno. Es otra función de esta en el especie.

En estas condiciones, el apuro de la Compañía no ha reconocido límites. Aquel mismo día se firmó la escritura pública, con el Fisco, en que se pactó el alza de las tarifas. Se ha procedido, pues, con una celeridad extraordinaria, con una velocidad relampagueante. Hoy se cursó el decreto y al día siguiente se redujo a escritura pública, intentándose crear un vínculo jurídico, un compromiso. Porque, si no se quisiera el Gobierno contra la pared y busca el modo de someterlo al arbitrio de la Compañía como lo ha hecho tantas veces esta poderosa empresa.

En estas condiciones, yo estimo, señor Presidente, que la Cámara, no por deferir a la opinión de ningún diputado, de cualquiera doctrina política que fuere, sino en cumplimiento de la ley y de la Constitución, debe expresar que en estas alzas ha habido violación de claras disposiciones legales, y que esto la Cámara no lo puede aceptar. Creo que el Presidente de la República habrá de escuchar también nuestras palabras y no dará su apoyo a un decreto ilegítimo de alzas de tarifas, que el Excmo. Sr. Alcalde firmó equivocadamente y en el cual no persistiré, porque que seamos de rectitud moral, que no lo hará con éxito en tal arroyo al interés colectivo.

Quiero ahora referirme al último problema que está al alza de tarifas nos crea.

Se ha dicho que la Compañía no puede pagar los aumentos acordados a sus empleados y obreros. Desde luego, no hay duda que no le faltarán cuatro o cinco millones de pesos para hacer los pagos necesarios mientras se produce el fallo del árbitro, que, como he dicho, es el señor Ministro de Hacienda, y que no tardará mucho en resolver.

En estas condiciones, ¿qué inconveniente tiene en pagar los aumentos a su personal si está tan seguro, como afirma, de que el laudo le será favorable?

Y que ella ni el señor Ministro del Interior, no nos ameen con huelgas; que no vengam a decir a la Cámara que si no aceptamos su imposición, se suspenderán los servicios, porque nosotros bien sabemos que esa huelga no se podría cumplir en ningún caso, porque sería una huelga de la Compañía, atentatoria del orden público.

Y que no vengam a asustar al Gobierno con amenazas ni se de el señor Ministro por amenazas, porque si así fuera, ¿qué diría el señor Ministro de Hacienda no tiene derecho a prometer que se van a congelar los precios, porque no tendría carácter para cumplir su promesa. A mí me alarma que hombres tan enérgicos, tan robustos y tan buenos para discutir..."

El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, quiero contestar al Honorable señor Echavarrí con el argumento muy simple y que consiste en lo siguiente: Su Señoría me pregunta y dice: "¿Cree usted que otras compañías invertirían en Chile algún dinero, si no estuvieran auxiliadas por esta cláusula oro?" Mi respuesta es la siguiente: Esta es la única Compañía que tiene este privilegio en Chile; y hay más de cien compañías extranjeras que han invertido fondos considerables y que no han hecho nunca uso de esta cláusula.

Hay más todavía, señor Presidente. Como se acordó el Honorable señor Alcalde, Estados Unidos tuvo que cumplir con Chile obligaciones durante la administración del Presidente Roosevelt, época en que el dólar había bajado en un cuarenta por ciento. Pues bien, no nos fueron entregados dólares de la paridad antigua, sino dólares devaluados. ¿Por qué? Porque no se pudo aplicar la cláusula oro, en beneficio nuestro. Entonces ¿por qué hemos de otorgársela a los otros?

El señor ALCALDE.— Recuerde también, Honorable señor, que aumentó considerablemente el valor del dólar en el país.

El señor ROSSETTI.— Por lo menos Su Señoría deberá convenir en que debe existir una reciprocidad internacional. La única Compañía que ha obtenido este privilegio, ha sido la de Teléfonos, y, en cierto modo, la Chilena de Electricidad, bajo otro aspecto. Tan cierto es esto que voy a hacer a Su Señoría una afirmación categórica: abriga la certeza de que el señor Ministro va a convenir muy pronto la reforma del contrato, y tengo la absoluta seguridad de que la Compañía no va a insistir nunca más en la cláusula oro. ¡Tan grande es su injusticia!

Pero no nos detengamos en este problema y veamos otros rubros que incrementan las utilidades de la Empresa.

Entre éstos, yo puedo señalar los gastos que la Compañía hace a título de asesoramiento técnico y financiero, y que han sido fijados, por un decreto supremo reciente, en un 4 por ciento de la entrada bruta, que según la Compañía, es de 175 millones de pesos. Esto significa que la Compañía paga por este concepto, más o menos 7 millones de pesos.

Ahora bien, ¿qué recibe esta importante prestación? La International Telephone & Telegraph, que es la dueña de la Compañía de Teléfonos, como que tiene casi la totalidad de las acciones en sus manos.

De modo que, en rigor, a la utilidad declarada para el año 1946, que se ha fijado en 38 millones 97 mil pesos, se le debería agregar la suma de 7 y 1/2 millones pagados por "asesoramiento técnico" a su dueño.

No voy a discutir aquí si el asesoramiento técnico es una realidad o una ficción. Pero voy a aceptar que sea una efectividad. Para el efecto, del cálculo de las utilidades el problema es el mismo, tanto más después de conocer, a través de la Gerencia de la Compañía, en qué consiste el tal asesoramiento.

Por otra parte, la Compañía paga intereses a la International Telephone & Telegraph. He dicho que esta gran empresa extranjera es la dueña de la Compañía de Teléfonos de Chile. Según el balance último de Teléfonos de Chile, ha pagado 1 millón 185 mil pesos más, lo que significa en moneda corriente la cantidad de cerca de 10 millones de pesos, que deben también agregarse a la utilidad, lo que hace un total, tomando en cuenta lo pagado por asesoramiento, de cerca de 55 millones de pesos.

Hay otros rubros en la contabilidad que también concurren a reducir la verdadera ganancia de la Compañía. Por eso, se hace indispensable un examen a fondo del problema, que implica la prosecución de un estado de cosas manifiestamente injusto, y que, por lo mismo, debe cesar.

La llamada cuota de depreciación, que ha ido aumentando, en forma desusada, desde 1931, y que disminuye considerablemente las utilidades, debe ser también objeto de un examen, para establecer las verdaderas utilidades. Esa cuota es ahora del 4,02%.

Es por estas consideraciones que yo declaro sinceramente y no con ánimo demagógico ni para mortificar al señor Ministro, a quien tengo simpatía y admiración por su talento, que honra a esta República, que yo no puedo aceptar, ni por el Presidente de la República, ni por la Honorable Cámara, que de modo tan simple y fundamentado se alcen las tarifas de los teléfonos.

Señor Presidente: Yo me explico la posición asumida por el señor Ministro, sólo en razón de que no está informado del problema. No ocurre lo mismo con la Comisión Investigadora. En esta materia estamos, señores Presidente, y perdónen Sus Señorías lo vulgar de la expresión, muy de "a caballo", para poder consentir así como así, que se nos llide de equivocados.

El que está equivocado es el señor Ministro del Interior. Tan equivocado está que alzó las tarifas por un decreto supremo, aumentándolas en un 20 por ciento, antes que la Compañía las hubiera acordado. Está así la verdad.

Señor Presidente, no es el Gobierno quien establece las tarifas. El contrato no lo da facultades en este sentido. Es una función propia de la Compañía. Ella fija las tarifas, las aumenta o las modifica. El Gobierno obra sólo en segunda instancia, tiene una función revisora, suspensiva. Por eso dice el inciso tercero del artículo 21 del contrato:

"Dichas tarifas serán comunicadas inmediatamente al Gobierno para su aprobación, el cual, dentro del plazo de 30 días, podrá ordenar la suspensión de ellas y su revisión definitiva, si comprobare que con dichas tarifas habría de producirse una "utilidad líquida" superior al 10 por ciento de la "inversión neta", etc."

El Decreto Supremo número 2130 de 12 de abril dictado antes que el Directorio de la Compañía se hubiera reunido para alzar las tarifas es el que establece su aumento en un 20 por ciento.

El acuerdo de la Compañía fue posterior en varios días. El plazo de 30 días que el contrato establece para objetar el alza no ha vencido aún. El Gobierno debe objetar. Lo va a objetar, estoy seguro de ello. Y si así no fuera, yo declaro, en nombre del Partido Socialista, que nosotros, que no queremos causar al Gobierno ninguna molestia, no pedimos a la Honorable Cámara que nos acompañe en la medida más severa de fiscalización parlamentaria que la Constitución contempla. ¡Estamos dispuestos a llegar a ese extremo!

Por desgracia podemos, por el interés público, permitir un voto que significa, desde ya, decirle al árbitro nombrado que el Gobierno considera sin eficacia su propia reclamación, y que el mismo borra con el codo lo que escribió el mismo con la mano, el 27 de marzo. Significa perder un pleito antes que lo hayan fallado; significa dar a la Empresa un instrumento de valor inapreciable que sería el más grande escarmiento para el país, para los suscriptores y para la propia Honorable Cámara. Sería, en último término, decir a la Corte Suprema que no haga caso de las objeciones del Fisco, porque bajo cuerda, el Gobierno estaba, conforme con el alza de tarifas, y lo mismo el Congreso.

Por eso, tengo la fe más absoluta, y no me voy a equivocar, Honorable Cámara, que las tarifas no serán aumentadas. Pienso que el Gobierno no podrá dejar de ser consecuente con su nota del 27 de marzo a los delegados fiscales; y pienso, también, que siendo nulo el decreto del 12 de abril, dictado por el Ministerio del Interior, que aumenta las tarifas, no podrá el aumento ordenado llevarse a efecto.

Tengo fuertemente que lamentar que la Contraloría General de la República, haya tomado razón en brevísimo tiempo, de un decreto, enteramente nulo, porque fué dictado por autoridad que no tenía poder para resolver sobre la materia, como es el Ministerio del Interior, y no lo haya reparado, como era su deber.

Las tarifas, como he dicho, las fija la Compañía; y no el Gobierno. Es otra función de esta en el especie.

En estas condiciones, el apuro de la Compañía no ha reconocido límites. Aquel mismo día se firmó la escritura pública, con el Fisco, en que se pactó el alza de las tarifas. Se ha procedido, pues, con una celeridad extraordinaria, con una velocidad relampagueante. Hoy se cursó el decreto y al día siguiente se redujo a escritura pública, intentándose crear un vínculo jurídico, un compromiso. Porque, si no se quisiera el Gobierno contra la pared y busca el modo de someterlo al arbitrio de la Compañía como lo ha hecho tantas veces esta poderosa empresa.

En estas condiciones, yo estimo, señor Presidente, que la Cámara, no por deferir a la opinión de ningún diputado, de cualquiera doctrina política que fuere, sino en cumplimiento de la ley y de la Constitución, debe expresar que en estas alzas ha habido violación de claras disposiciones legales, y que esto la Cámara no lo puede aceptar. Creo que el Presidente de la República habrá de escuchar también nuestras palabras y no dará su apoyo a un decreto ilegítimo de alzas de tarifas, que el Excmo. Sr. Alcalde firmó equivocadamente y en el cual no persistiré, porque que seamos de rectitud moral, que no lo hará con éxito en tal arroyo al interés colectivo.

Quiero ahora referirme al último problema que está al alza de tarifas nos crea.

Se ha dicho que la Compañía no puede pagar los aumentos acordados a sus empleados y obreros. Desde luego, no hay duda que no le faltarán cuatro o cinco millones de pesos para hacer los pagos necesarios mientras se produce el fallo del árbitro, que, como he dicho, es el señor Ministro de Hacienda, y que no tardará mucho en resolver.

En estas condiciones, ¿qué inconveniente tiene en pagar los aumentos a su personal si está tan seguro, como afirma, de que el laudo le será favorable?

Y que ella ni el señor Ministro del Interior, no nos ameen con huelgas; que no vengam a decir a la Cámara que si no aceptamos su imposición, se suspenderán los servicios, porque nosotros bien sabemos que esa huelga no se podría cumplir en ningún caso, porque sería una huelga de la Compañía, atentatoria del orden público.

Y que no vengam a asustar al Gobierno con amenazas ni se de el señor Ministro por amenazas, porque si así fuera, ¿qué diría el señor Ministro de Hacienda no tiene derecho a prometer que se van a congelar los precios, porque no tendría carácter para cumplir su promesa. A mí me alarma que hombres tan enérgicos, tan robustos y tan buenos para discutir..."

El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, quiero contestar al Honorable señor Echavarrí con el argumento muy simple y que consiste en lo siguiente: Su Señoría me pregunta y dice: "¿Cree usted que otras compañías invertirían en Chile algún dinero, si no estuvieran auxiliadas por esta cláusula oro?" Mi respuesta es la siguiente: Esta es la única Compañía que tiene este privilegio en Chile; y hay más de cien compañías extranjeras que han invertido fondos considerables y que no han hecho nunca uso de esta cláusula.

Hay más todavía, señor Presidente. Como se acordó el Honorable señor Alcalde, Estados Unidos tuvo que cumplir con Chile obligaciones durante la administración del Presidente Roosevelt, época en que el dólar había bajado en un cuarenta por ciento. Pues bien, no nos fueron entregados dólares de la paridad antigua, sino dólares devaluados. ¿Por qué? Porque no se pudo aplicar la cláusula oro, en beneficio nuestro. Entonces ¿por qué hemos de otorgársela a los otros?

El señor ALCALDE.— Recuerde también, Honorable señor, que aumentó considerablemente el valor del dólar en el país.

El señor ROSSETTI.— Por lo menos Su Señoría deberá convenir en que debe existir una reciprocidad internacional. La única Compañía que ha obtenido este privilegio, ha sido la de Teléfonos, y, en cierto modo, la Chilena de Electricidad, bajo otro aspecto. Tan cierto es esto que voy a hacer a Su Señoría una afirmación categórica: abriga la certeza de que el señor Ministro va a convenir muy pronto la reforma del contrato, y tengo la absoluta seguridad de que la Compañía no va a insistir nunca más en la cláusula oro. ¡Tan grande es su injusticia!

Pero no nos detengamos en este problema y veamos otros rubros que incrementan las utilidades de la Empresa.

Entre éstos, yo puedo señalar los gastos que la Compañía hace a título de asesoramiento técnico y financiero, y que han sido fijados, por un decreto supremo reciente, en un 4 por ciento de la entrada bruta, que según la Compañía, es de 175 millones de pesos. Esto significa que la Compañía paga por este concepto, más o menos 7 millones de pesos.

Ahora bien, ¿qué recibe esta importante prestación? La International Telephone & Telegraph, que es la dueña de la Compañía de Teléfonos, como que tiene casi la totalidad de las acciones en sus manos.

De modo que, en rigor, a la utilidad declarada para el año 1946, que se ha fijado en 38 millones 97 mil pesos, se le debería agregar la suma de 7 y 1/2 millones pagados por "asesoramiento técnico" a su dueño.

No voy a discutir aquí si el asesoramiento técnico es una realidad o una ficción. Pero voy a aceptar que sea una efectividad. Para el efecto, del cálculo de las utilidades el problema es el mismo, tanto más después de conocer, a través de la Gerencia de la Compañía, en qué consiste el tal asesoramiento.

Por otra parte, la Compañía paga intereses a la International Telephone & Telegraph. He dicho que esta gran empresa extranjera es la dueña de la Compañía de Teléfonos de Chile. Según el balance último de Teléfonos de Chile, ha pagado 1 millón 185 mil pesos más, lo que significa en moneda corriente la cantidad de cerca de 10 millones de pesos, que deben también agregarse a la utilidad, lo que hace un total, tomando en cuenta lo pagado por asesoramiento, de cerca de 55 millones de pesos.

Hay otros rubros en la contabilidad que también concurren a reducir la verdadera ganancia de la Compañía. Por eso, se hace indispensable un examen a fondo del problema, que implica la prosecución de un estado de cosas manifiestamente injusto, y que, por lo mismo, debe cesar.

La llamada cuota de depreciación, que ha ido aumentando, en forma desusada, desde 1931, y que disminuye considerablemente las utilidades, debe ser también objeto de un examen, para establecer las verdaderas utilidades. Esa cuota es ahora del 4,02%.

Es por estas consideraciones que yo declaro sinceramente y no con ánimo demagógico ni para mortificar al señor Ministro, a quien tengo simpatía y admiración por su talento, que honra a esta República, que yo no puedo aceptar, ni por el Presidente de la República, ni por la Honorable Cámara, que de modo tan simple y fundamentado se alcen las tarifas de los teléfonos.

Señor Presidente: Yo me explico la posición asumida por el señor Ministro, sólo en razón de que no está informado del problema. No ocurre lo mismo con la Comisión Investigadora. En esta materia estamos, señores Presidente, y perdónen Sus Señorías lo vulgar de la expresión, muy de "a caballo", para poder consentir así como así, que se nos llide de equivocados.

El que está equivocado es el señor Ministro del Interior. Tan equivocado está que alzó las tarifas por un decreto supremo, aumentándolas en un 20 por ciento, antes que la Compañía las hubiera acordado. Está así la verdad.

Señor Presidente, no es el Gobierno quien establece las tarifas. El contrato no lo da facultades en este sentido. Es una función propia de la Compañía. Ella fija las tarifas, las aumenta o las modifica. El Gobierno obra sólo en segunda instancia, tiene una función revisora, suspensiva. Por eso dice el inciso tercero del artículo 21 del contrato:

"Dichas tarifas serán comunicadas inmediatamente al Gobierno para su aprobación, el cual, dentro del plazo de 30 días, podrá ordenar la suspensión de ellas y su revisión definitiva, si comprobare que con dichas tarifas habría de producirse una "utilidad líquida" superior al 10 por ciento de la "inversión neta", etc."

El Decreto Supremo número 2130 de 12 de abril dictado antes que el Directorio de la Compañía se hubiera reunido para alzar las tarifas es el que establece su aumento en un 20 por ciento.

El acuerdo de la Compañía fue posterior en varios días. El plazo de 30 días que el contrato establece para objetar el alza no ha vencido aún. El Gobierno debe objetar. Lo va a objetar, estoy seguro de ello. Y si así no fuera, yo declaro, en nombre del Partido Socialista, que nosotros, que no queremos causar al Gobierno ninguna molestia, no pedimos a la Honorable Cámara que nos acompañe en la medida más severa de fiscalización parlamentaria que la Constitución contempla. ¡Estamos dispuestos a llegar a ese extremo!

Por desgracia podemos, por el interés público, permitir un voto que significa, desde ya, decirle al árbitro nombrado que el Gobierno considera sin eficacia su propia reclamación, y que el mismo borra con el codo lo que escribió el mismo con la mano, el 27 de marzo. Significa perder un pleito antes que lo hayan fallado; significa dar a la Empresa un instrumento de valor inapreciable que sería el más grande escarmiento para el país, para los suscriptores y para la propia Honorable Cámara.

como durante varios años sin variar el precio. La razón era que sabían las empresas que terminada la guerra y restablecido los fletes, el precio de la materia prima tenía que subir y que, de no hacer contratos entonces, los consumidores chilenos corrían el riesgo de tener que pagar el precio del azúcar de acuerdo con las alzas posteriores. No se hizo lo que las refinadoras propusieron, porque era imposible subir el azúcar en \$ 0.40 y sucedió lo que tenía que pasar: estamos pagando por este de acuerdo con las nuevas alzas previstas. O sea, el consumidor ha salido perjudicado y el país ha debido disponer de mucho mayor volumen de divisas para el abastecimiento normal de este producto.

La Compañía de Teléfonos es, también otro ejemplo, que puede darse para apreciar el error de la política que estoy criticando.

Yo quiero en esta oportunidad declarar que respecto del contrato telefónico y respecto del contrato de energía eléctrica, respecto del contrato de energía eléctrica, respectivamente el Gobierno, si ve manera de poder hacer, debería iniciar gestiones para poder hacer sus modificaciones, pero siempre en el entendido de que éstos son con el consentimiento bilaterales y que deben consistir en ambas partes en hacerlo.

Señor Presidente, respecto de este aumento de las tarifas de la Compañía de Teléfonos de Chile, yo deseo significar a la Honorable Cámara que este servicio no es de utilidad pública, porque sólo beneficia al 2 o/o de la población.

Desde luego, no se trata de un servicio popular, pues, como he dicho, sólo tiene teléfono el 2 o/o de la población. Pero aun cuando así no fuera, para ajustar las tarifas de un servicio que está instalado en un país en permanente desvalorización monetaria, debe atenderse al valor de reemplazo de las instalaciones o, para ser más claro, del servicio.

Respecto de las opiniones sobre la cláusula oro, que permite a esta Compañía practicar sus balances en oro, no le doy mayor importancia, porque, ya que sus inversiones se reducen a oro, perfectamente sus ganancias son también reducidas a oro.

Yo conversaba en días pasados con el Director de Servicios Eléctricos, don Gustavo Lira, persona que me da la más amplia garantía como funcionario, y llegaba a la conclusión de que sea, cualquier guarismo el que tome la Honorable Cámara como inversión de la Compañía, las utilidades de ella están muy por debajo del 10 o/o que autoriza la ley. El señor Lira hacía un cálculo sobre lo que él podía estimar como el valor de reemplazo de esta Compañía, y me citaba las siguientes cifras: cada línea telefónica, cada empalme automático, hoy día cuesta \$ 10,000; hay 55,000 empalmes, o sea, por ese solo concepto, una inversión de \$ 550,000,000. En segunda, hay 106,000 aparatos telefónicos. Este es el total de los teléfonos en Chile, y por eso yo decía, hace un momento, que este servicio sólo beneficia al 2 o/o de la población. Cada aparato telefónico tiene un costo de \$ 1,000, aun cuando en gran parte se hacen en Chile, o sea, una inversión de \$ 106,000,000. En seguida, me señalaba el costo de las instalaciones subterráneas, y él, en grosso modo, con su criterio de ingeniero, me decía que no podían hacerse las que existen en este país por un valor menor de 400 millones de pesos, y todo esto, sin señalar aún las propiedades, bienes raíces que se necesitan para el servicio de esta Compañía, que los estimaba en \$ 80,000,000.

Y llegaba el señor Lira a estimar que esta Compañía tenía en la actualidad un valor de reemplazo de 1.100 millones de pesos, aproximadamente.

El señor ROSALES.— Me extraña esa afirmación de Su Señoría.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— ¿Ha concedido el Honorable señor Opatto interrupción al Honorable señor Rosales?

El señor Opatto.— Como no, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Rosales, con la venia del Honorable señor Opatto.

El señor ROSALES.— El señor Lira ha dicho que él estima los bienes de la Empresa en un valor que fluctúa entre 350 y 400 millones de pesos.

El señor Opatto.— Yo estoy diciendo que el valor de reemplazo de la Compañía, con un criterio de ingeniero como el del señor Lira, es decir, si hubiera que instalar una Compañía en el pie en que actualmente está la Compañía de Teléfonos de Chile, se necesitaría gastar por lo menos 1.100 millones de pesos.

Respecto al valor de la Compañía, es otra cosa. De esa cantidad de 1.100 millones de pesos, Su Señoría tiene que amortizar todas las instalaciones que desde hace 20 años existen en Chile.

No se puede comparar el valor de una instalación nueva con el de una que se ha hecho hace veinte años.

Por ello, el valor de la Compañía puede ser el que afirma Su Señoría como comunicador por el señor Lira.

Pero lo que estas Compañías deben mirar especialmente para el estudio de sus tarifas es el valor de reemplazo.

Como acabo de manifestarlo, en las tarifas eléctricas ocurre igual cosa.

El consumo va aumentando en un 10 por ciento anual, o sea que, en 10 años, y en Chile ya podría decirse en ocho años, hay que duplicar la capacidad productora.

Es por esto que las tarifas tienen que ajustarse al valor lucrativo del capital, más las previsiones necesarias para el ansanche adecuado a una mayor producción.

Ahora bien, señor Presidente, respecto de esta Compañía, el último balance del año 1946 da una utilidad de 38 millones de pesos. Es indubitante que con estas proporciones entre la inversión y la utilidad, no se pueden exigir ensanches ni mejoramiento del servicio. No hay margen para reservas necesarias. Pero yo quiero dar otras cifras.

El año 1939 esta Compañía pagaba en sueldos y salarios 31 millones de pesos y tenía una tarifa de 51 pesos; en el año 1946 tenía un presupuesto de sueldos y salarios de 88 millones de pesos y tenía una tarifa de 87 pesos. O sea, mientras los sueldos y salarios se habían multiplicado por seis o siete, las tarifas habían aumentado en un sesenta por ciento, y la tarifa que se acaba de otorgar es de \$ 105, mientras el presupuesto de sueldos y salarios para el presente año es de \$ 105,000,000.

No quiero referirme al último balance, porque no estoy en condiciones para hacerlo; pero esta cifra me indica que si los sueldos y salarios han subido en ocho veces, yo creo, respecto a las tarifas, que no es exagerado que puedan doblarse.

Me vale la pena seguir cansando a la Ho-

norable Cámara con datos sobre las inversiones de estas empresas. La exposición del Ministro está muy bien documentada y su acopio de antecedentes permite a cualquiera darse cuenta exacta del fondo mismo de estos problemas. Por otra parte debemos celebrar la declaración del Ministro acerca de que el Gobierno no modificará su actitud respecto a la Compañía de Teléfonos mientras esté pendiente el fallo del árbitro, y de que ha actuado en el otorgamiento de nuevas tarifas en obediencia a mandatos legales dictados por el Congreso. Y en cuanto a la movilización colectiva, después de la exposición del Ministro nadie que tenga espíritu patriótico y esté sanamente inspirado, dejará de apoyar las iniciativas del Gobierno en este problema. Un país que niega, como lo ha hecho, el nuestro, las posibilidades de que las empresas puedan desenvolverse normalmente, termina por no tener servicios eficientes, lo que se traduce en un retraso o en un estancamiento de su progreso. En Chile, todos los que se niegan a seguir esta política de proporcionar a cada empresa los medios para que tenga su utilidad legítima y pueda efectuar las reservas que su desarrollo futuro necesita deberán más bien dedicar sus esfuerzos a atacar el problema de fondo, que no es otro que la inflación. Detenida la inflación no hay precio ni tarifa que suba, pues se normaliza, se estabilizan los costos y la mayor producción que se necesita fluye sola de la confianza que una situación así inspira. En suma, detenida la inflación, se concluyen solos una serie de problemas que ahora constituyen casi la primordial preocupación de los gobernantes.

Pero la inflación no puede terminar en un país en que la mayoría de sus habitantes son culpables del proceso.

Se necesita el concurso de todas las voluntades para conjurar la inflación que sufre el país, y no creo que en ningún sector deje de existir el espíritu patriótico que se necesita para anular los propósitos firmes que esta tarea requiere y que el Gobierno solicita en estos momentos.

El Partido Liberal, conforme a su doctrina y frente a los antecedentes que los Ministros han proporcionado y que nos llevan al convencimiento de otorgar tarifas equitativas, solicita del Gobierno que sin efecto la suspensión de los decretos que autorizaban las alzas de tarifas, a fin de llevar la tranquilidad a esas empresas, para que ellas puedan cumplir sus compromisos con sus obreros y respondan a las nuevas exigencias que hay que hacerles para que sus servicios sean verdaderas palancas de progreso y bienestar.

El Partido Liberal no está de acuerdo con la solución subsidiaria del Ministro de otorgar alzas que cubran solamente los aumentos de salarios pues la considera una solución injusta porque desconoce los derechos del otro factor de la producción que influye tanto como el trabajo en el desarrollo de las actividades nacionales. El Partido espera que el Gobierno adopte la primera solución que es propia de estadistas, y no la otra que es recurso político.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Con los antecedentes que ha dado Su Señoría, seguramente el Gobierno dejará sin efecto el alza de tarifas.

El señor Opatto.— Los argumentos de Su Señoría seguramente serán suficientes para que el Gobierno deje sin efecto la suspensión de esos decretos sobre alza de tarifas.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor ECHAVARRI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LOYOLA.— Siempre que sea breve, no tengo inconveniente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Loyola, puede usar de la palabra el Honorable señor Echaravari.

El señor ECHAVARRI.— Como no dispondré de tiempo para usar de la palabra en esta sesión, quiero, en esta oportunidad contestar las argumentaciones hechas por los Honorables Diputados señores Alcalde y Rossetti.

Ha hecho presente el Honorable señor Rossetti que sólo la Compañía de Teléfonos tenía esta preferencia del cambio en oro. Estoy de acuerdo en este aspecto, señor Presidente.

Pero yo quiero hacer presente a la Honorable Cámara y al país que son muy escasas las inversiones de capitales extranjeros de alguna importancia que se han hecho en nuestro país en los últimos diez años. Con esto, señor Presidente, quiero dejar establecido que, mientras no haya una justa y lógica remuneración para las inversiones de capitales extranjeros, nuestro país, permanecerá estagnado en su progreso.

El señor BAEZA.— Ya quiere que suba el trigo, Honorable Diputado.

El señor ECHAVARRI.— Estamos viendo las escasas posibilidades de colocación favorable que en Chile tiene el capital extranjero. Y hemos visto también cómo se han descapitalizado las empresas que existen en nuestro país.

Todas las observaciones formuladas sobre este problema en esta sesión y en la de ayer, están demostrando que fué un error del Gobierno haber adquirido los carros de la ciudad de Santiago; y no sólo los carros, señor Presidente, sino también los microbuses que, en poder de los señores de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, están dejando pérdidas.

¿Cómo es posible, entonces, que se vengamos a discutir las posibles utilidades obtenidas por los empresarios particulares, en una lucha absolutamente libre con esta empresa estatal? ¿Cómo es posible señor Presidente, que se haya afirmado que estas empresas constituyen un monopolio, cuando, tomando ple de la afirmación fidedigna del señor Ministro del Interior, resulta que hay más de 400 propietarios de una sola máquina?

Ahora, señor Presidente, considero también que ha habido optimismo de parte del señor Ministro al calcular en mil los pasajeros que transporta cada microbús por día, porque, de sus propias afirmaciones se desprende que tenemos en la ciudad de Santiago más o menos 1.700 micros; como éstos trabajan 24 días al mes, quiere decir que hay un 20 por ciento de estas máquinas, o sea, 340 que todos los días permanecen paralizadas.

Quedan, entonces, en servicio unos 1.400 micros, los que llevando mil pasajeros cada

uno diariamente, transportarían en total un millón cuatrocientos treinta mil pasajeros.

Comprenderá la Honorable Cámara que, fuera de las máquinas adquiridas por la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, no es posible concebir que los microbuses particulares que trabajan en la ciudad de Santiago transporten un millón cuatrocientos treinta mil pasajeros...

El señor BAEZA.— ¿Sentados o de pie? El señor ECHAVARRI.— Por otra parte, señor Presidente, estos mismos particulares, en el peor de los casos, no han hecho otra cosa que ammorar la pérdida que ha significado a esta Empresa del Estado el transporte de pasajeros...

El señor ROSALES.— No es del Estado, Honorable Diputado. El señor ECHAVARRI.— La llamaré Empresa Nacional de Transportes Colectivos, para dejar satisfecho a Su Señoría.

Como ya he dicho, esta Empresa está dejando pérdidas.

En el peor de los casos, estas Empresas particulares no han hecho otra cosa que servir el interés público y ammorar las pérdidas de esta Empresa que, si no es totalmente fiscal, al menos lo es en su mayor parte, en razón de los enormes capitales que el Estado ha invertido en ella.

La explicación que, a mi juicio, tiene el mal servicio y el mal aprovechamiento de todos los medios de transporte de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, medios que no han sido puestos en su totalidad al servicio público, como esa cantidad de microbuses que no pueden hacer sus recorridos por falta de neumáticos o de repuestos, reside en el hecho de que esa Empresa sea de tipo estatal. Así, todo el personal que en ella trabaja está garantizado en su sueldo y en su estabilidad, cualquiera que sea el estado financiero de esta Empresa.

Porque, si no ocurriera así, el Gerente o el Vicepresidente de ella, como todos los que tienen responsabilidad en su dirección y en sus resultados, estarían preocupados, día a día convirtiéndola, si no en una Empresa floreciente, por lo menos, en una Empresa capaz de dar a la ciudad un servicio eficiente con una pérdida mínima.

Como no deseo quitar más tiempo al Honorable Diputado que me ha concedido esta interrupción, quiero terminar diciendo que me preocuparé, con todo interés, de estudiar a fondo este problema.

Después de la exposición hecha por el señor Ministro del Interior, debo declarar que ha sido el Gobierno el que, con mayor conocimiento y con mejores razones, ha informado a esta Honorable Cámara y al país acerca de este problema.

Comprendo que sea muy doloroso para este Gobierno, que llegó al Poder ofreciendo precisamente el abaratamiento de la vida y la nacionalización y reducción de toda utilidad ilegítima, tener que reconocer este error.

Dejo la palabra hasta el momento en que con mayor acopio de antecedentes, pueda referirme a este problema.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Loyola.

El señor CARDENAS.— El Honorable señor Echaravari no ha contestado al señor Rossetti ni al señor Alcalde, lo referente a la cláusula oro.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, ¿hasta qué hora durará la sesión?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Hasta las 8 horas y 42 minutos, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— ¿Está prorrogada la hora, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Sí, Honorable Diputado; hasta las 8 horas y 42 minutos.

Puede continuar con la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Entró de nuevo a este debate sin que haya modificado mi criterio sobre el alza de tarifas, la larga exposición hecha por el señor Ministro del Interior, ni los antecedentes aportados a ella y que no varían substancialmente de los ya conocidos, y también sin que me haga grandes ilusiones respecto al buen éxito de mi impugnación a los decretos gubernativos, porque tengo la certeza de que las alzas prevalecerán a pesar de todas las consideraciones hechas en la prensa y en el Parlamento.

El escepticismo deriva de lo que he podido ver y oír, de lo que presento. Existe una atmósfera cargada de influencias que estereotipa cuanto esfuerzo se haga por colocar en igual proporción de sacrificios a las empresas y a los consumidores, y sin que unas queden en una condición privilegiada frente al problema de la inflación monetaria que exige e impone aumentos en muchos rubros esenciales de la vida. Hay miles de influencias estendidas a todas las esferas, a toda la ciudad que tratan de inmovilizar estos esfuerzos y de remover cuanto pueda detener estas alzas de tarifas.

Al Diputado que habla, que observó esta elevación de tarifas por estimarla desproporcionada, y que lo hizo de acuerdo a una línea de conducta seguida invariablemente en defensa del interés público, le han dicho que procede sin justicia y con excesiva dureza. Es triste, señor Presidente, que se pretenda doblegar a los que no pensamos que son inconvenientes estas alzas y se pretenda pasar aún por encima de necesidades vitales de la población.

He escuchado con el mayor interés las palabras del señor Ministro del Interior y su exposición de antecedentes. He podido apreciar perfectamente el criterio que sustenta el Gobierno, y la convicción que éste se ha formado sobre el alza que considera una solución inevitable; de manera que no puedo formular ninguna esperanza, como ya lo he dicho, de que surja de este debate algo que cambie la situación.

La queja pública no es escuchada. El clamor de la calle no es oído. La protesta de los hogares, dura y severamente castigada por una carestía que pone acentos dramáticos en la lucha por el pan cotidiano, cae en el vacío. La indiferencia oficial rodea a la parte del problema que afecta a muchos miles de hogares de nuestro país sobre los cuales se proyectan los efectos de estas alzas que recargarán y desesperarán más aún al sufriente y resignado pueblo de nuestro país.

Antes de continuar debo hacer unas declaraciones sobre lo que me induce a impugnar estas alzas. No quiero que se desfigure y desnaturalice mi pensamiento, y que mis intenciones sean colocarme en una posición injusta e intransigente.

Disto de mi pensamiento demostrar animosidad contra el capital invertido en servicios públicos o pretender quitarle derechos legítimos y compensaciones justificadas para los riesgos de sus inversiones. Ya esto lo he

advertido muchas veces al hablar de estos problemas a lo largo de diez años de vida parlamentaria. Estimó útil y primordial que los capitales afluyan caudalosamente a cuanto signifique progreso, bienestar, grandeza económica. No sólo los capitales extranjeros que vienen a colaborar a nuestro desenvolvimiento y se someten a nuestras leyes, sino que también los capitales del país que necesitan tener una colaboración más eficaz e influente en el desenvolvimiento de la República.

No estoy ni nunca he estado entre los que persiguen y atacan implacablemente a esos capitales. Por el contrario, sostengo que debe protegerse y asegurarse una justa retribución. Pero el resguardo que deben hacer el Gobierno y el Poder Legislativo de esos capitales para que se desenvuelvan normalmente, la defensa de lo que les corresponde justificadamente, exige un resguardo paralelo de los intereses populares. Así como a estos últimos no debe defenderse con recursos demagógicos, a aquéllos tampoco es posible defenderlos a base de excepciones y de privilegios concedidos con prodigalidad y largueza.

No pretendo en este caso que el Gobierno o quien corresponda proceda cerradamente a toda consideración, sino que nos coloquemos en un punto medio, en una fórmula justa y ecuánime, en la cual estén involucrados los derechos de cada uno.

Vuelvo a sostener que el alza de tarifas de estos servicios esenciales como el gas, la electricidad y teléfonos y también el agua potable no es asunto del exclusivo resorte gubernamental. Es indispensable que actúen el Gobierno y el Parlamento y que esta Cámara que fiscaliza conozca el fondo de los antecedentes, ya que se afecta al interés de sus representados. Al intervenir la Cámara no creo que se hará nada que constituya una injusticia y cruce los límites de la prudencia y del buen sentido.

Si debe recurrirse al Parlamento para elevar los tributos con el fin de financiar los aumentos de sueldos a los empleados públicos, parece lógico que también se recurra al Congreso cuando se alzan tarifas que son también cargas para el habitante, y que se destinan a aumentar sueldos y salarios a empleados y obreros de las empresas particulares que atienden a servicios públicos, y de los cuales no puede prescindirse.

El Gobierno actual pudo traer todo lo referente con estas alzas al debate público antes de dictar los decretos correspondientes. El país tiene derecho a oír explicaciones antes de una medida y no con posterioridad cuando no tiene remedio y está condenado a pagar las consecuencias.

En el año 1938 el Gobierno del Excmo. señor Alessandri no se sintió autorizado para llevar adelante un alza en las tarifas eléctricas destinadas a financiar aumentos de sueldos y de jornales. Al ser informado que en la Cámara de Diputados había opiniones muy contrarias a las medidas, opiniones que correspondían a diputados de la Izquierda, especialmente radicales, solicitó la dictación de una ley. En las actas de esta Corporación de agosto de 1938 están las pruebas de lo que digo. Aunque el entonces Ministro del Interior sostuvo que sólo por deferencia a esta corporación recababa una ley, ya que el alza era cuestión facultativa del Gobierno y podía imponerse por decreto, ese criterio no fué tomado en cuenta. Diputados del Partido Radical sostuvieron vigorosamente una tesis contraria y leyeron documentos para probar que el asunto era materia de una ley.

En la defensa de esa tesis se destacó el Honorable señor Humberto Mardones. Al subrayar su punto de vista dió lectura a informes del Consejo de Defensa Fiscal y de la Dirección de los Servicios Eléctricos, favorables a lo sostenido por ese parlamentario y sus demás colegas del Partido Radical.

Los informes aparecen en el acta de la sesión del 2 de agosto de 1938, página 1.895 y siguientes.

El informe del Consejo de Defensa Fiscal dice en su parte pertinente: "De acuerdo con los términos de las disposiciones del contrato aprobado por decreto con fuerza de ley N.º 29 de 11 de abril de 1931 y que pasan a indicarse, estima el Consejo que la autorización para alzar las tarifas que solicita la mencionada compañía debe hacerse por ley".

El informe de la Dirección General de los Servicios Eléctricos, también citado por el señor Mardones expresaba: "En esta virtud esta Dirección General estima que por el momento no es posible acceder a lo solicitado sin contravenir disposiciones claras y precisas de la ley que otorgó la concesión de las compañías citadas, salvo caso que una ley de la República modificara las condiciones ya establecidas".

Estó decía la indicada Dirección en abril de 1937. Un año después su criterio no había variado en la forma que varía ahora según sus informes al Gobierno. Al oponerse al alza de tarifas de la Compañía Chilena de Electricidad expresaba: "Sobre el particular me permito manifestar respetuosamente a Ud. que esta Dirección General sostiene y ha sostenido hasta la fecha que el Supremo Gobierno es el caso de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, que no se rege por la ley general de los Servicios Eléctricos, no está facultado para autorizar una modificación en las tarifas".

Aprobada el alza de las tarifas en el año 1938 por una ley se estableció un precedente y se señaló un procedimiento uniforme para lo sucesivo. Lo lógico y natural es que esto se respete y no se vuelva a cometer el mismo error gubernativo de ese año y que tanto se discutió en esta Cámara.

Al recordar el alza en referencia debo referirme nuevamente a las finalidades de lo mismo. Ella fué mejorara sueldos de los empleados y obreros de las Compañías Chilena de Electricidad y Tracción de Santiago. Con preferencia a esta última que era la que tenía más personal. Reajustados los sueldos de acuerdo con el producto del alza de tarifas acordada en esa ley, la Compañía entró a percibir una suma considerable de millones de pesos. Pero posteriormente al pasar la Compañía de Tracción a lo que se llamó administración fiscal de tranvías, cesó para la Compañía Chilena de Electricidad el gravamen del mayor sueldo de los empleados y obreros de aquella. Sin embargo, continuó percibiendo íntegramente el aumento de las tarifas, sin corresponderle legalmente.

El señor OUEVAS (Ministro del Interior).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LOYOLA.— Con mucho gusto. El señor CIFUENTES (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable Diputado, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor OUEVAS (Ministro del Interior).— Honorable Diputado, al hacer esta afirmación que acaba de expresar, está Su Señoría en un error manifiesto.

La ley del año 1938, que autorizó un alza de

tarifas para la Compañía Chilena de Electricidad, le ha seguido produciendo en los últimos años 10.612.724 pesos 55 centavos a la Empresa.

¿Y sabe Su Señoría cuánto gastó la Compañía en aquel año, por concepto del mayor aumento de sueldos y jornales para sus empleados y obreros? ¿Gastó nada menos que 66 millones 281.405 pesos 73 centavos, o sea, el producto de esa alza de tarifas, apenas alcanza para costear la quinta parte del aumento de sueldos y jornales.

De modo que están en un error profundo quienes creen que porque se vendió la Empresa de Tranvías, la Compañía Chilena de Electricidad está obteniendo de eso un beneficio. Al contrario, Honorable Diputado, vuelvo a repetir, solamente la quinta parte de los aumentos de sueldos y jornales son costeados con esa alza de tarifas.

Me extraña que Su Señoría haga esta afirmación, porque sé, positivamente, que ha estado en la Dirección General de Servicios Eléctricos y este dato le ha sido proporcionado en forma detallada.

Creo que a la Honorable Cámara tenemos la obligación de traerle datos fidedignos, porque nuestro propósito es dilucidar este problema con absoluta probidad. Estamos nosotros resolviendo un gran problema nacional y no podemos dar datos falsos o equivocados, sobre todo, si sabemos positivamente que en un organismo del Estado de carácter insopechable, de honorabilidad que no admite dudas, están ellos establecidos expresamente.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, me alegro mucho de la interrupción que me ha hecho el señor Ministro, pero, desgraciadamente, yo no he comprobado—para satisfacción del señor Ministro— el monto de lo que le significaron las alzas que ha hecho la Compañía Chilena de Electricidad, de acuerdo con la ley de 1938.

Según antecedentes que yo tengo en mi poder, este porcentaje no le corresponde a la Compañía Chilena de Electricidad, sino que lo ha seguido percibiendo legalmente.

No he manifestado nunca que con esta alza se hubieran cubierto totalmente los aumentos; he dicho bien claramente que correspondían, de acuerdo con la ley del año 38, una parte solamente para atender al pago de los mayores sueldos y salarios del personal de la Compañía Chilena de Electricidad y el saldo a la Compañía de Tracción.

De modo que la Compañía ha percibido ilegalmente esa suma desde la administración fiscal de los tranvías para pagar sueldos que, como dije en mi discurso, era el objeto mismo por el cual se dictó esta ley especialmente.

Por otra parte, Su Señoría también debe tomar en consideración que la Cia. Chilena de Electricidad, al desprenderse del mal negocio de los fierros viejos que tenía, dejó de tener una pérdida que, según se nos dijo aquí, y si mi memoria no me engaña, ascendía a cerca de 30 o 40 millones de pesos. De manera que pasaba de hecho a percibir una utilidad de 35 a 40 millones de pesos, y además, el saldo que correspondía para pagar los sueldos y salarios de los empleados de la Compañía de Tracción, en conformidad a la ley de 1938.

El señor OUEVAS (Ministro del Interior).— Es un error profundo de Su Señoría.

El señor LOYOLA.— El señor Ministro del Interior se ha defendido del cargo de haber procedido precipitadamente, que formuló el Diputado que habla. El señor Ministro lo ha hecho ciertamente con brillo y expedición, pero sin convencernos.

He dicho precipitación porque es indudable que lo ha habido, como consta de los documentos que tengo en mi poder. Así el 7 de febrero al enviarse a esta Cámara un oficio de la Dirección de los Servicios Eléctricos, se dice que no había en ese momento ninguna cuestión pendiente en el directorio de la Compañía de Teléfonos sobre alza de tarifas. Se agrega en el mismo oficio, que está practicándose una revisión en la contabilidad para determinar si pueden aumentarse sueldos y jornales sin elevar tarifas. Un mes más tarde, el 7 de marzo, ya había un convenio entre el Ministerio del Interior y la Compañía de Teléfonos para elevar las tarifas, a fin de aumentar los sueldos. El 2 de abril la Compañía de Teléfonos solicitó el alza; el once de abril la informó favorablemente la Dirección de los Servicios Eléctricos, el doce la dictó el Ministro.

No puede haber más celeridad. Note bien la proximidad entre cada fecha. Entre el 2, el 11 y el 12 de abril, en diez días se acuerda una alza de tarifas, y con el agravante que existía una Comisión Parlamentaria estudiando estos asuntos, y de la cual se ha prescindido.

Llamaré la atención, también, hacia un hecho que me parece grave e importante. La Dirección de los Servicios Eléctricos propuso un alza de 16 por ciento en las tarifas telefónicas, aumentado en el presente año al 20 por ciento por el efecto retroactivo de los aumentos de salarios y sueldos. O sea, que habría veinte por ciento en 1947, pero sólo 16 por ciento a contar desde el primero de enero de 1948. El decreto gubernativo no consulta esto. Simplemente aplica el veinte por ciento, sin dejar ninguna puerta abierta, ni ninguna constancia que ese veinte por ciento es provisional.

Voy a hablar ahora sucintamente de las otras alzas en las que veo una mayor gravedad. Una persona privada puede prescindir del teléfono, no así del gas y la electricidad, de manera que el problema es más grave aún y mayores las responsabilidades que contrae quien acuerda estas alzas en las tarifas.

Respecto al gas, pienso que no es el mal negocio de que se nos habla. La prueba está en que los dividendos al capital, que legítimamente le corresponden, no han sufrido variaciones. Pero creo que las dificultades actuales en el abastecimiento y la mala calidad del producto no harán recibir con mucho agrado el alza de estas tarifas que, como las demás, a mi juicio, debe ser materia de ley. Sobre todo porque el propio Ministro de Hacienda nos habla de estabilizaciones de precios y de consumos. Si se paralizan violentamente todas las iniciativas sobre mejoramiento de sueldos a los empleados públicos, incluso al Poder Judicial, bastante disminuido en sus remuneraciones frente al elevado costo de la vida, lo natural es que se suspendan los aumentos en los costos de los consumos hasta que venga el reajuste general de que se habla.

Sobre la Compañía Chilena de Electricidad ya he tratado la parte legal a la luz de informes que fueron utilizados en el año 1938 por diputados del Partido Radical. Estimo que esos informes son concluyentes.

Sin embargo, deberá hacer unos alcances a mi impugnación anterior. En primer término, decir que el alza producirá a la Compañía en el año 1948, 90 millones de pesos, y el aumento de sueldos y salarios sólo 27 millones. En consecuencia, el aumento de tarifas no sólo percibe un beneficio para los empleados y obreros, sino que, además, un gran lucro para la compañía.

Me dicen que el aumento de sueldos y salarios no exigirá un desembolso superior a quince millones de pesos, lo cual significaría que no hay necesidad de un aumento mayor de las tarifas; pero este dato, lo confieso al señor Ministro, no he podido confirmarlo. Por falta de tiempo no he podido revisar detenidamente la exposición que hizo el señor Ministro anoche.

Pero aun admitiendo la cifra que nos dió el señor Ministro de 27 millones, la Compañía se ve bastante favorecida con el alza.

Otra reflexión que quiero hacer es relacionada con el régimen de tarifas. Hay dos: unas oficiales y otras opcionales. Las primeras se mueven por voluntad de los poderes públicos. Las otras, por voluntad de la empresa.

La Compañía no mueve las tarifas oficiales por no buscar pelea, ni abrir debates en los cuales saldrá mal parada. Pero mueve las opcionales con amplia libertad como acaba de hacerlo últimamente con aumentos que significan millones de pesos, por alarmar

MERCADO DE VALORES

Alza del oro; 3 bajas en bonos; 2 alzas y 1 baja en títulos bancarios; 2 alzas y 4 bajas en mineros; 1 alza y 2 bajas en agrícolas y ganaderos; 1 alza en saliteros; 3 alzas y 4 bajas en textiles; 1 alza en seguros; y 5 alzas y 14 bajas en industriales y varias, marcaron las 44 fluctuaciones...

Entre las alzas de estas variaciones de precios pueden destacarse, 5 puntos en la cotización del oro; 2 puntos en Rupano; 9 en Sumar A.; 6 en Sumar B. y otros 6 en Fósforos, y entre las bajas, 4 puntos en Tocopilla; 3 en Tierra del Fuego; 3 en Yarrur; 3 1/2 en Vapores y 2 1/2 en Vidrios Flamos.

Hubo un volumen de negocios que ascendió a \$ 125.000 oro, a \$ 1.570.000 nominales en bonos y a 363.621 acciones, volumen, que con respecto al día precedente, revela un mayor interés por transar en los rubros oro y acciones.

La plaza, parangonada con el día anterior, sufrió un notable retroceso, cerrando el mercado activo, pero con tendencia de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS

Table with columns for 'PRIMERA RUEDA', 'SEGUNDA RUEDA', and 'FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA'. Lists various commodities and their prices.

Table with columns for 'FUERA DE RUEDA DE LA TARDE' and 'FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA'. Lists various commodities and their prices.

Table with columns for 'FUERA DE RUEDA DE LA TARDE' and 'FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA'. Lists various commodities and their prices.

FLUCTUACIONES

Table with columns for 'BAJARON' and 'SUBIERON'. Lists price changes for various commodities.

VALORES ARGENTINOS

Table listing various Argentine securities and their values.

COTIZACIONES AL CIERRE

Table listing closing prices for various commodities and securities.

REMATE DE ACCIONES

Text describing the auction of shares, including details about the companies and the terms of the sale.

MANGANESOS ATACAMA S. A.

Text providing information about Manganese Atacama S.A., including production and sales data.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Text detailing various real estate transactions and property sales.

COMUNA DE SANTIAGO

Text detailing property transactions and sales in the Municipality of Santiago.

COMUNA DE PROVIDENCIA

Text detailing property transactions and sales in the Municipality of Providencia.

COMUNA DE ÑUÑO A

Text detailing property transactions and sales in the Municipality of Ñuño A.

MERCADO DE CAMBIOS

Table listing exchange rates for various currencies and commodities.

Bolsa de Corredores de Valparaíso

Table listing exchange rates and market data for the Valparaíso Stock Exchange.

SOCIEDADES ANONIMAS QUE EMITIRAN ACCIONES

Text listing companies that are issuing shares and providing details about the offerings.

SOCIEDADES ANONIMAS QUE REPARTIRAN DIVIDENDOS

Text listing companies that are distributing dividends and providing details about the payments.

MATADERO MUNICIPAL

Table listing prices for various types of meat and animal products.

REMATE FISCAL

Text detailing fiscal auctions, including descriptions of properties and terms of sale.

BOLSA DE NUEVA YORK

Table listing stock market data and prices from New York.

COTIZACIONES DE APERTURA

Table listing opening prices for various securities.

COTIZACIONES AL CIERRE

Table listing closing prices for various securities.

COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD, LTDA.

Text providing information about the Chilean Electric Company, including its operations and financials.

EL DIRECTORIO

Table listing the names and positions of members of various boards and committees.

HOY DESDE LAS 14.30 HORAS ADELANTE REMATE

Text announcing a public auction starting at 2:30 PM, listing items for sale.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Text providing information about the State Railways, including routes and services.

PROPIEDADES PUBLICAS POR MATERIALES

Text detailing public property auctions for various materials and goods.

VENTA DE MATERIALES

Text detailing the sale of various materials and goods, including prices and terms.

Primer Juzgado de Letras de Menor Cuantía SANTIAGO

Text providing information about the First Court of Letters of Minor Quantia in Santiago, including details about legal proceedings.

PROPIEDADES PUBLICAS

Text detailing public property auctions and sales, including descriptions of properties and terms of sale.

CASINO MUNICIPAL DEL TRAPICHE, PEÑAFLO

Text providing information about the Municipal Casino of Trapiche, Peñaflor, including details about its operations and management.

MENDOCINOS Y CHILENOS PELEAN ESTA NOCHE



Equipo de la delegación de Talca

OCHO ENCUENTROS DE GRAN INTERES HABRÁ EN EL RING DEL TEATRO CAUPOLICAN

DESPEDIDA A LOS VISITANTES

Esta noche tendrá lugar en el ring del Teatro Caupolicán la velada en que competirán los aficionados integrantes de una delegación de la Federación de Box de Mendoza...

La venida de la delegación argentina que se ha debido en gran parte al esfuerzo de la institución nacional y a la gentileza de la Embajada Argentina en nuestro país...



La delegación mendocina que peleará esta noche

El sábado comenzará el Torneo Nacional de Box

LLEGAN NUEVAS DELEGACIONES DE PROVINCIAS

Enorme agitación se aprecia en la Federación de Box de Chile con motivo de los preparativos para la iniciación del Campeonato Nacional de Box...

El presidente de la Comisión de Campeones, don Carlos Klockmann ha fijado para hoy a las 19 horas el sorteo de los aficionados inscritos...

CATEGORIA MOSCA

Los argentinos tienen en esta categoría un exponente ya cotizado internacionalmente en Pascual Pérez...

Los chilenos se harán representar en este peso por el pequeño Carlos Uzabiega...

CATEGORIA GALLO. El visitante Carlos Morales es actualmente campeón de Mendoza...

CATEGORIA PLUMA. Armando Dalóise también luce el título de campeón de Mendoza...

CATEGORIA LIVIANO. La figura central de los visitantes lo constituye el liviano Manuel Martínez...

CATEGORIA MEDIUMIANO. Humberto Loayza, Chile, con Humberto Altamira...

CATEGORIA MEDIANO. René Vargas, Chile, con Héctor Zapata...

CATEGORIA PESADO. Humberto Díaz, Chile, con José Rodríguez...

Hoy pelean en Lima Salinas y Urlich



Mario Salinas, que pelea con Urlich esta noche en Lima

LIMA 13 (UP).—Mañana miércoles en la noche, en el nuevo coliseo "Lima", se realizarán encuentros de box internacionales...

PROGRAMA DEL CAUPOLICAN

El interesante programa a desarrollarse esta noche en el ring del Teatro Caupolicán es el siguiente:

- CATEGORIA MOSCA: Carlos Uzabiega, Chile, con Pascual Pérez, Argentina. CATEGORIA GALLO: José Castro, Chile, con Carlos Morales, Argentina.

PROGRAMAS RADIALES

Radio La Cooperativa Vitalicia and Radio Minería schedules. Includes programs like 'Noticiero matinal', 'Canciones de moda', 'Fantásticas musicales', and 'Orquesta Sinfónica Filadelfia'.

LA 20TH. CENTURY FOX HACE IMPORTANTES NOMBRAMIENTOS PARA LA AMERICA LATINA

Conforme al plan de expansión para los mercados mundiales, y anticipando al aumento de negocios teatrales y distribución de películas...

DESPEDIDA A ELENA PUELMA

En el Teatro Caupolicán se llevará a efecto en la semana venidera la función extraordinaria en honor y beneficio de la primera actriz cómica chilena, Elena Puelma...

PROXIMO ESTRENO EN EL TEATRO IMPERIO

Lucho Córdoba ha dado término a una comedia que estrenará en fecha próxima en el Teatro Imperio...

BREVES NOTICIAS DE HOLLYWOOD

En Hollywood, donde sucede todo lo fantástico, se ha descubierto un nuevo empleo; el de "inspector de cojillas de cigarrillos"...

MAÑANA REAPARECERA LUCHO CORDOBA EN EL TEATRO IMPERIO

Restablecido de la intervención quirúrgica que fue sometido, mañana reaparecerá en el escenario del Teatro Imperio...

Hoy Metro advertisement for 'ORO EN EL BARRO' by Powell-Williams. Includes image of Powell-Williams and 'El Angel desmudo'.

Teatro Municipal advertisement for Dobrila Franulic. 'UNICO CONCIERTO DE LA CELEBRE VIRTUOSA DEL VIOLONCELLO'. Includes piano list: BACH - TARTINI - BEETHOVEN - FAURE - RAVEL - RISKY KORSAKOFF.

C.B. 114 Corporación Chilena de Broadcasting advertisement. Lists radio programs like 'NOTICIERO BIMA', 'LA NACION Y REUTER', 'CANTARES CHILENAS'.

T. MUNICIPAL

Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile

SEGUNDO CONCIERTO DE LA TEMPORADA SINFONICA: SUITE "HOLBERG", DE GRIEG - CONCIERTO PARA VIOLA, DE W. WALTON SUITE DE BALLET, DE JUAN ORREGO SALAS, Y LA SINFONIA CLASICA DE PROKOFIEFF DIRECTOR: VICTOR TEVAH - SOLISTA: ZOL TAN FISCHER

VIERNES

A LAS 19 HORAS PROKOFIEFF

PROXIMA TEMPORADA DE ARTE DRAMATICO

Con la recta comedia dramática de Eugenio O'Neil titulada "Después de los olmos" hará su debut en fecha próxima, en el Teatro Lux, el elenco nacional de comedias organizado por el Sindicato de Actores, auspiciado por la Dte y dirigido por el primer actor Enrique Barrenechea. Todos los antecedentes garantizan el éxito de la temporada que se anuncia. Se ha seleccionado un interesante repertorio que moverá constantemente la cartelera y se ha contratado en Buenos Aires, como primera figura femenina a la conocida actriz Teresa Senen. La obra de debut se está preparando con especial esmero.

Mañana REX EL TEATRO DE LOS GRANDES ESPECTACULOS. ROMANCE, AMOR, CELOS, INTRIGAS, TRAGEDIAS... TODO ESTO HAY EN ESTE EMOCIONANTE DRAMA. BETTE DAVIS. VIDA ROBADA (A Stolen Life). CHARLIE RUGGLES.

GIA. CORDOBA-LEGUIA DA HOY DOS FUNCIONES

Continúa en las carteleras del Teatro Imperio, la chilena y catrifica comedia del autor nacional Avelino Urrutia, "127 mujeres en mi vida", obra que ha gustado a nuestro público y que, desde su estreno, ha llevado numerosa concurrencia a esta sala. Tiene actuación destacada Olga Zubarry, Esther Póez, Andrea Ferrer, Jorge Sallorenzo, Rey Dimantia que por enfermedad de Córdoba, ha tomado el rol central, Rubén Darío Guayana y otros elementos del conjunto. Hoy irá esta nueva obra nacional en tarde y noche.

OLGA ZUBARRY LLEGA AL ESTRELLATO EN "EL ANGEL DESNUDO"

Probablemente, sea el primer caso que se presenta en la cinematografía americana el que se refiere al rapidísimo ascenso al estrellato de la juvenil artista Olga Zubarry. Efectivamente basó la experiencia de filmación de algunas escenas para que inmediatamente se le diera el principal papel en la notable producción "El Angel Desnudo", que la Sociedad Cinematográfica Gani y Salas Ltda. presentará en breve en la Sala Cervantes. "El Angel Desnudo", es una película que tiene asegurado de antemano el más formidable éxito y ha de registrar entre nosotros el suceso indiscutible alcanzado en las principales salas del extranjero, por su argumento que logrará interesar al espectador desde la primera a la última de sus escenas, por su realización admirable y por su interpretación acabada y la que junto a Olga Zubarry veremos a nuestros conocidos Guillermo Battaglia y Carlos Ceres magnífica.



en una actuación sencillamente magnífica.

REX EL MEJOR TEATRO DE AMERICA FONOS 31143-31144 - HORARIO: 3-630-945 P.M. "QUE EL CIELO LA JUERGE" REAL SANTIAGO ROTATIVO VICTORIA TEATRO COUSINO SAN IGNACIO 1249 - FONO 50657 "EL GRAN AMOR DE BECQUER"

Hoy - CERVANTES 3 P.M. • 6.15 P.M. • 9.45 P.M. 2a. SEMANA! EL TRIUNFO MAS ROTUNDO DE LA GRAN ACTRIZ PASIONAL FRANCESA "FUEGO SAGRADO" (FEU SACRE) UNA CINTA APROBADA SOLO PARA MAYORES DE 15 AÑOS.

PRINCIPAL Hoy ESTRENO EXCLUSIVO! CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ATLETISMO 1947 EN RIO DE JANEIRO FILMADO POR "SINOPSIS DEL TIEMPO"

IMPERIO FONO-32627 ESTADO-239 CIA. DE COMEDIAS COMICAS LEGUIA-CORDOBA "127 MUJERES EN MI VIDA" CENTRAL SANTA LUCIA CONTINENTAL CERVANTES BANDERA NORMANDIE ORIENTE ALCAZAR ALAMEDA

GUIA DEL ESPECTADOR :: TEATROS, CINES Y VARIEDADES ::

Table with columns for Theater/Cinema Name, Address, Phone Number, and Showtimes. Includes entries for Teatro Municipal, Imperio, Rex, Central, Santa Lucía, Continental, Cervantes, Bandera, Normandíe, Oriente, Alcazar, Alameda, etc.

Mañana empieza el Campeonato de Ciclismo

CON LA ACTUACION DE 7 PAISES: BOLIVIA, PERU, MEXICO, ARGENTINA, COSTA RICA, URUGUAY Y CHILE

REUNION INAUGURAL EN EL ESTADIO NACIONAL

MARANA, a las 15 horas, en el Estadio Nacional, será inaugurado el primer Campeonato Americano de Ciclismo...

Es obvio señalar la trascendencia de esta justa, que reunirá a los mejores exponentes de este deporte de Sud y Centro América...

Ostenta actualmente el título de campeón sudamericano, el equipo representativo de Uruguay, que esta vez nos trae un conjunto fuertemente copado...

Junto con el team chileno, el de los argentinos se presenta como un adversario de valer de los campeones. Muchas y variadas son las competencias que se realizan...

La preparación cuidadosa a que han sido sometidos los integrantes de la delegación chilena, sugiere un notable desempeño a nuestra representación...

PROGRAMA OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Congreso del Ciclismo, el primer torneo americano, que agrupará seis pruebas olímpicas...

EFETOS A LOS URUGUAYOS. A medida de ayer, el administrador del Estadio Nacional...



CREDITO DEL EQUIPO.— Es actualmente campeón sudamericano de los 1.000 metros scratch o velocidad, Mario Masanés, que defiende los colores de la Unión Española...

Las seis pruebas o límpicas

El programa del primer campeonato americano de ciclismo, comprende, oficialmente, las seis pruebas que se efectuarán en los días que señalamos a continuación:

Un tribunal de penas tendrá el Certamen Americano de Ciclismo

Celebró ayer una nueva reunión el Congreso del Campeonato Sudamericano de Ciclismo con el objeto de preocuparse de la solución de varios problemas.

Festividades de la Unión Española



Don FRANCISCO CARO, presidente de la rama de ciclismo de la Unión Española

REUNION DE LA ASOC. DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

En Morandé 750, celebrará hoy reunión, a las 19.30 horas, la Asociación de Profesores de Educación Física...

EN TORNEO DE PING PONG EL MAGALLANES DERROTO AL HAYDUK

Hoy habrá reunión de los infantiles del Magallanes a las 17.30 horas en la sede social de Agustinas 1269.

C. D. GREEN CROSS (BOLETIN OFICIAL)

DEL boletín informativo del Club de Deportes Green Cross: EQUIPO PROFESIONAL.— Bajo las órdenes de Santiago Salazar...

SECCION CICLISMO OFRECE HOY EN LA TARDE UN COCKTAIL

PROSIGUIERON ayer los actos de celebración de los cincuenta años de vida de la Unión Española.

PROGRAMA DE HOY

A las 19 horas la Sección Ciclismo ofrecerá un cocktail a las autoridades deportivas y públicas.

REUNION DE LA ASOC. DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

En Morandé 750, celebrará hoy reunión, a las 19.30 horas, la Asociación de Profesores de Educación Física...

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

TORNEO DE AJEDREZ.— El sábado, en el local de José Ureta 222, se efectuará una competencia de ajedrez entre elementos de los clubes Manuel Tovarías y Lo Ovalle.

CITACIONES

DEPORTIVO ROBERTO ENCINA.— Sesión de directorio hoy a las 21 horas en el 87.

C. D. GREEN CROSS

DE los aficionados metropolitanos venían el sábado los primeros encuentros del campeonato de fútbol profesional de 1947.



CAMPEON DEL KILOMETRO.— Jorge Sobre villa, uno de los cracks que integran el equipo argentino de ciclismo. Posee la mejor marca en los 500 metros, con 32".

D. Especial de los albos actuará en el Fortín Mapocho

COLO COLO, que cumplirá el sábado su primer encuentro oficial del presente año, ha acordado dar entrada liberada a los partidos a los socios que se hallen al día en el pago de sus cuotas sociales...

Junto con comenzar el Certamen de Fútbol también empezará el alza de precios de las galerías

LA cancha del Estadio Playa Ancha de Valparaíso servirá mañana de escenario para el partido con que se inaugura el Campeonato Oficial de Fútbol Profesional de 1947.

C. D. GREEN CROSS

DE los aficionados metropolitanos venían el sábado los primeros encuentros del campeonato de fútbol profesional de 1947.

VA A SALIR BASTANTE CARO

CARO les va a salir este año a los aficionados al fútbol. No nos situemos en los extremos, sino que en el término medio, que no es la galería ni la tribuna...

EL C. MANUEL CARRO NOMBRO "LA NACION" COMO DIARIO OFICIAL

La nueva mesa directiva del Deportivo Manuel Carro, formada por los señores Manuel Carro, presidente, señor Miguel Carro, vicepresidente, señor...

CARRO JUEGA CON BATAVIA

Mañana, en el Estadio Nacional, se realizará uno de los partidos más interesantes de la temporada de fútbol profesional de 1947.